SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Luis Casado Oliver y con asistencia de los Concejales y las Concejalas Sres/as. Don Jesús Álava Sesma, Don Manuel Campillo Meseguer, Doña Reyes Carmona Blasco, Doña Natalia Castro Lizar, Don Alberto Cornago Guillén, Don Abel Del Rey Palacios, Doña Ruth De Rioja Marcos, Doña María Isabel Echave Blanco, Don Francisco Javier Fernández Vázquez, Don Fernando Inaga Paños, Don Eneko Larrarte Huguet, Don Enrique Martín de Marcos, Doña Paula Navarro Patiño, Doña Juana María Ollo Elizaga, Don Patxi Repáraz Pérez, Doña Irene Royo Ortín, Doña Milagros Rubio Salvatierra, Doña Ana María Ruiz Labata, Doña Mercedes San Pedro López y Don Joaquim Torrents Delgado, dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Enrique Mateo Sanz.

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el día 21 de julio de 2011.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones al acta? Queda aprobada por asentimiento el acta de la sesión plenaria celebrada el 21 de julio de 2011.

Los puntos dos, tres y cuatro tienen que ser ratificados para su inclusión en el orden del día por venir desde Alcaldía.

¿Alguna objeción a su ratificación? Queda ratificada la inclusión de los puntos dos, tres y cuatro en el orden del día.

Pasamos a dar cuenta de los tres asuntos, y posteriormente se inicia el turno de intervenciones si es necesario.

ALCALDÍA

2.- *Designar* al Alcalde, don Luis Casado Oliver, para asistir, en representación del Ayuntamiento, a cada una de las Juntas Generales que celebre ANIMSA; y *facultarle* para que, en su caso, delegue dicha representación en otro miembro de la Corporación.

Sr. Secretario: Hace referencia al escrito que se recibió de la Sociedad Navarra de Informática Municipal para que este Ayuntamiento designe un representante en la Junta General que con asiduidad celebra esta entidad, y que conforme a la normativa tiene que ser el Pleno el que designe a este representante.

La propuesta del Pleno a efectos de ser más operativo es el de designar al Alcalde-Presidente para que asista a las Juntas Generales que celebre ANIMSA, y en el caso de no poder asistir se le faculta para que delegue la representación en otro miembro de la Corporación.

3.- *Modificar* el acuerdo de Pleno de 21 junio 2011, en el único sentido de fijar la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno el último viernes de cada mes en lugar del último jueves de cada mes.

Sr. Secretario: Tiene que ver con el acuerdo que adoptó este mismo Pleno en la sesión de 21 de junio estableciendo la periodicidad de las sesiones plenarias, que en ese momento quedaron fijadas en una al mes, el último jueves de cada mes, y lo que se propone en este caso, oídos los Portavoces de los diferentes Grupos municipales, es modificarlo en el sentido de que pase a los últimos viernes de cada mes manteniendo la periodicidad mensual.

4.- *Designar* al concejal de Izquierda-Ezquerra, Eneko Larrarte Huguet, y a la Concejal del Partido Popular, Irene Royo Ortín, para que formen parte de la Junta de Gobierno de la Junta Municipal de Aguas.

Sr. Secretario: Es una proposición como consecuencia de la modificación que se hizo del Reglamento de la Junta Municipal de Aguas, y procede designar dos miembros más a efectos de adecuarse la proporcionalidad de los miembros de la Corporación, designando para que formen parte de la Junta de Gobierno de dicho organismo al concejal de Izquierda-Ezquerra, Eneko Larrarte Huguet, y a la Concejal del Partido Popular, Irene Royo Ortín.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones a cualquiera de los tres puntos? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sr. Larrarte: Respecto al punto número dos nosotros estamos a favor, pero queríamos saber si nos puede aclarar el Sr. Alcalde cuál es la relación actual que tenemos con ANINSA y nuestra participación, no tanto en la Junta General donde nos gustaría conocer el porcentaje que tenemos, sino en cuanto al Consejo de Administración, puesto que antes formábamos parte y ahora no lo teníamos claro. Además nos gustaría conocer, en el caso de que exista una representación en el Consejo de Administración, si tiene contraprestación económica o no, y en último término solicitamos conocer cuál es la representación del Ayuntamiento dentro de la Junta General. Si es una única persona no tendríamos, evidentemente, ningún reparo a que fuera el Sr. Alcalde el representante, pero si fuera mayor la representación municipal sí que nos gustaría saber si se podría abrir la participación al resto de los Grupos.

Respecto al tema de la Junta Municipal de Aguas, la propuesta de designar a los dos Concejales para equilibrar la proporcionalidad que tiene el Pleno en la propia Junta de la Junta Municipal de Aguas nos parece correcto, sin embargo queremos recordar que dicha proporcionalidad sigue quedando vulnerada mediante la figura de los tres vecinos vocales que son designados por los Partidos Políticos, en concreto dos por UPN y uno por el PSN.

Nuestra opinión es contraria a que los partidos designen a los representantes, esto no contraviene los estatutos de la Junta Municipal de Aguas pero consideramos que deberían modificarse a este respecto, y lo consideramos así porque pensamos que éste es un método nefasto de participación ciudadana, que lejos de incitar a la ciudadanía de Tudela a participar en las instituciones, que bastante difícil lo tenemos ya, lo que hace es generar bastante rechazo a las propias instituciones y al cómo las estamos manejando.

También queremos recordar que hemos llegado a un punto en esta legislatura en el que hemos pasado a que un vocal vecino, elegido en este caso por UPN, va a ser el Vicepresidente y por tanto Presidente de facto de la Junta Municipal de Aguas. Este hecho queremos reiterar que nos parece también grave en la misma línea que la anterior porque transmite o puede transmitir a la ciudadanía que una persona afín a un partido tenga ventajas para acceder a un puesto. Evidentemente, nuestra intervención no va en contra de la persona en sí, nos daría igual cuál fuera esa persona, sino en cuanto al método. Quizás entremos luego más en detalle en apartados posteriores en el Pleno en los que también se hablarán temas de la Junta Municipal de Aguas.

Resumiendo, lo que sí que nos preocupa es que la participación ciudadana se haga en estos organismos a través de los partidos políticos y no de otra manera en la que podría darse cabida a otras sensibilidades de colectivos ecologistas o de asociaciones de vecinos, etc.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Por nuestra parte únicamente hacer referencia a la modificación en el calendario de la celebración de los plenos que se había fijado en los jueves y ahora se acuerda que sea los viernes, y el comentario no es sino el de agradecimiento a esta propuesta de modificación a petición del Partido Socialista y de Concejales de

otros Grupos a los que por motivos laborales o de conciliación les venía mal el jueves y se ha aceptado por parte de todos que se celebren los viernes, y solamente quiero reconocer y agradecer esta decisión.

Sr. Alcalde: Gracias. Con respecto al tema de ANIMSA, el Ayuntamiento de Tudela es socio con un porcentaje pequeño. En la pasada legislatura Tudela estuvo representada en el Consejo de Administración, en ésta no lo va a estar, ya ha sido elegido el mismo, y por lo tanto el Ayuntamiento de Tudela participará de las Asambleas, que se celebrarán una o dos veces al año, y no le puedo decir si cobran dietas o no por traslados, porque el Alcalde no ha asistido nunca, siempre ha delegado en un Concejal, que es lo mismo que se pretende hacer en esta legislatura.

En relación con la Junta Municipal de Aguas ya lo manifestaron en el pasado Pleno, lo han manifestado en algunas otras ocasiones, y son opiniones que como Partido tienen derecho a tener, estando nuestra posición ya reflejada también en el anterior Pleno.

Pasamos a votar el punto número dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número dos del orden del día al obtener diecisiete votos a favor y cuatro abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra).

Se aprueban por asentimiento los puntos tres y cuatro se aprueban por asentimiento.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

5.- *Desadscribir* el almacén propiedad de este Ayuntamiento, sito en calle Salvatierra Puertas, 2-2 bajo de Tudela, que estaba adscrito a la Junta Municipal de Aguas, manteniéndolo en el inventario municipal con la calificación jurídica de bien de dominio público adscrito a un uso o servicio público.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas y hace referencia a un edificio municipal que en su momento el Pleno celebrado el 22 de junio de 1982 lo adscribió a la Junta Municipal de Aguas. Este organismo ha manifestado al Ayuntamiento que ya no es necesario para el cumplimiento de sus fines porque ha sido desocupado, y se solicita que se anule su adscripción.

Lo que se propone es *desadscribir* el almacén propiedad de este Ayuntamiento, sito en calle Juan Salvatierra Puertas, 2-2 bajo de Tudela, que estaba adscrito a la Junta Municipal de Aguas, manteniéndolo en el inventario municipal con la calificación jurídica de bien de dominio público adscrito a un uso o servicio público.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención al respecto? ¿Estaríamos todos de acuerdo? Se aprueba el punto número cinco por asentimiento.

Si les parece bien podríamos tratar conjuntamente los puntos seis y siete del orden del día, al tratar los dos de transferencias de crédito, el primero de Junta Municipal de Aguas y el segundo del resto del Ayuntamiento.

Sra. Ruiz: Preferiríamos por separado.

6.- *Aprobar* transferencias de crédito en el Presupuesto Ordinario de la Junta Municipal de Aguas 2011 por importe de 34.922,24 euros.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas y hace referencia al acuerdo de gobierno que adoptó la Junta de Gobierno de la Junta Municipal de Aguas el 19 de julio de 2011, planteando un expediente de transferencias de crédito que en gastos supone dar un Alta de 34.922,24 euros que se compensan con una Baja en gastos por el mismo importe.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Ruiz: Izquierda-Ezquerra va a votar en contra por varias razones. Este punto, como ya se ha dicho en el enunciado trata de hacer una transferencia de crédito del Presupuesto de la Junta Municipal de Aguas correspondiente al ejercicio 2011, que asciende a 34.922 euros y para ello se hace una bajada de los gastos de las partidas de personas y se sube por una parte lo que son las amortizaciones de préstamos y por otra va destinada para retribuir salarialmente al recién nombrado vicepresidente de la Junta Municipal de Aguas. Parte de eso, hay que reconocer que es para atender la Ley Foral de diciembre de 2010 sobre las medidas extraordinarias a realizar para la reducción del déficit público, pero que lo que más llama la atención en esto, y que además no deja de ser un contrasentido, es que parte de esa bajada salarial del funcionariado, de personal trabajador de la entidad, se dedica a retribuir a esta persona, vecino elegido por UPN, como antes ha dicho el Sr. Larrarte, y aceptado por el Partido Popular, sin ser esta persona ni siquiera Concejal, y se le asigna un salario como si fuese Concejal Delegado, y por eso nuestro voto en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Buenas tardes. Nuestro voto también va a ser contrario en este punto en particular por la retribución del Vicepresidente, que aunque aquí aparece como retribuciones de cargos electos, realmente no es un cargo electo, y lo que nos da mucho lástima en estas transferencias es que una de las bajas más importantes haya sido por el salario que no se ha percibido porque no hay un Gerente o previsión en la Junta Municipal de Aguas, entonces parte de este salario que podía ser para un Técnico, para una persona trabajadora de la Casa, vaya a un cargo no electo como es el del Vicepresidente.

Sr. Alcalde: Creo que está establecido cómo se gestionan las asignaciones, y que haya sido electo o no electo creo no variaría mucho y seguramente el sentido del voto de alguno de los Grupos si hubiese sido electo hubiese sido distinto, y no sé por qué si es un vecino no puede tener retribución y si es elegido en las urnas sí puede tenerla.

¿Votos a favor del punto número seis? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número seis del orden del día al obtener doce votos a favor y nueve en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezquerra).

7.- *Aprobar* créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario del Ayuntamiento 2011, por un importe de 164.953,18 euros; y *aprobar facturas* de ejercicios anteriores por un total de 15.537,71 euros.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, sobre la aprobación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2011, en el cual se propone efectuar una bajada en gastos de 649.438 euros que tienen como finalidad dar unas altas en gastos de 714.391 euros que se compensarían a su vez con unos mayores ingresos de 164.953 euros.

Se propone igualmente aprobar facturas de ejercicios anteriores por importe de 15.537 euros.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Nos vienen estas transferencias para intentar una vez más la cuadratura del círculo, que tendrá que volver a hacerse posteriormente en el caso de que se mantengan los recortes en las aportaciones al fondo de los Ayuntamientos, porque incluso con el Plan de Saneamiento será insuficiente para la marcha de este Ayuntamiento, pero, de momento se plantean estas transferencias para intentar cuadrar

el círculo actual y nos dan ya un reflejo de algunas cuestiones a las que antes, quiero decir tiempos atrás, cuando hemos debatido temas económicos ya hemos hecho referencia.

Por una parte se hizo un plan de ajuste, un plan de saneamiento del ejercicio presupuestario del 2010, una serie de recortes, a los cuales preguntamos en ocasiones por qué se dice que nos va a costar menos el mantenimiento de calderas, o por qué se dice que nos va a costar menos la limpieza de edificios, o el mantenimiento de parques y jardines, etc., etc., o determinados alquileres, y no se nos da respuesta. Ahora vienen las altas en gastos que son la respuesta, hace falta más dinero para cuestiones para las que se presupuestó poco, claro que podemos decir pero hace falta menos para otras cuestiones que se presupuestaron de más, ¿se puede decir por ejemplo que se ha presupuestado alguna vez de más en actividades de Bienestar Social para que se den de baja 27.500 euros? ¿Se puede decir que se ha presupuestado de más en servicio de mantenimiento urbano para que se den de baja 100.000 euros? No. No se ha presupuestado de más en servicio de mantenimiento urbano, se decidió, en contra de nuestra opinión, externalizar un servicio que es uno más de la lista de servicios externalizados que ha sido un fracaso total, es uno más de esa lista con las que UPN podría demostrar que está equivocado cuando piensa que eficiencia es igual a que los servicios no sean gestionados directamente por el municipio sino por otras entidades privadas.

La empresa se fue a pique, y es más, aún sobrará más dinero, en próximas transferencias aún podremos utilizar dinero que sobra ahí para otras cuestiones. ¿Es que en vez se ha hecho el mantenimiento urbano creando eso que prometieron, por cierto UPN, PP, Partido Socialista, todos, nosotros también, de más empleo? ¿Se ha ampliado la Brigada? ¿Hay por eso más empleo? No, no, simplemente no se hace el mantenimiento urbano tal y como estaba previsto, entonces podemos dar de baja hoy 100.000 y el próximo día lo que quede.

Por otra parte, subvenciones empresas de nueva creación, bajas, estoy con las bajas ahora, 170.100 euros, claro, se creó con incrementos de ICIOs que no esperaban, y estoy repitiendo palabras textuales de Técnicos en la Comisión, no son palabras nuestras, es que no se esperaban, es que el Presupuesto se ha convertido en ese escaparate falso que muestra detrás de la vidriera unas cosas pero si luego entras a comprar al mostrador no hay. Ya se sabía que no iba a haber todas estas empresas de nueva creación, pero se hizo un Presupuesto en el que quedaba muy bonito poner estas subvenciones para empresas de nueva creación, generaba unas expectativas y ahora tenemos ese dinero ahí.

En Altas voy a seleccionar nada más algunas con las que tenemos diferencias. Por un lado, no es mucho, 3.000 euros, para el mantenimiento de gradas, tablados, vallados, correspondientes no de la parte del vallado más antiguo sino de la que se compró en la última partida, que se resquebrajaban, se abrían las pilastras verticales y hay que ponerles unas abrazaderas, etc. Aparte de que considero que habría que solicitar responsabilidades de por qué esa última partida ha salido así, pero eso ya es demasiado pedir en este Ayuntamiento, el hablar de política de compras a este respecto, a parte de eso pregunté en Comisión, visto lo sucedido últimamente en algunas poblaciones, si con esto era suficiente para asegurar que por el vallado al menos o por el tablado no íbamos a tener problemas. Parece ser que hay un informe de la Aparejadora en el que se dice que era suficiente con estas abrazaderas, luego en ese sentido esperamos que sea así y que sea suficiente.

No obstante, creemos que estamos invirtiendo demasiado dinero en encierros, corridas de toros y un tipo de espectáculo que como mínimo habría que tener la

sensatez de abrir y de cuestionarse, abrir al diálogo para ver qué parte se mantiene, qué parte no se mantiene, cuanto hay de racional, cuanto no, no hago las propuestas de la Generalitat, que tampoco las votaría en contra desde luego, pero no son esas las propuestas, estoy hablando de racionalizar, ya que es una palabra últimamente tan utilizada para el gasto, a lo mejor puede ser una de las cosas por las que empezar, por cierto, que podríamos ahorrar bastante por ahí.

Por otra parte tenemos la gestión de las piscinas municipales, 100.000 euros, no me voy a extender aquí puesto que luego mi compañero Sr. Repáraz, va a hablar en el punto que corresponde a las piscinas, pero sí quiero decir que este es otro más de esos servicios a sumar a la lista para ver qué eficiente es la gestión indirecta, y para ver cómo efectivamente se puede, en lo que son las instituciones públicas, prestar servicios de calidad, en fin, no voy a hacer un resumen ahora, insisto, porque luego hablará mi compañero. Ahora 100.000 euros para que luego, aunque es un modelo distinto porque es transitorio podemos incluso entender una parte de lo que va a pasar, y el Ayuntamiento va a ser el responsable directo, pero, en lugar de con personal propio va a ser con personal de una empresa y 100.000 euros por ahí, ese saco sin fondo ya veremos donde acaba.

Justo en el Alta en gasto siguiente, en la relación que tenemos vienen los contratos de asistencia Centros de Atención a la Mujer, tampoco me voy a extender porque también en la moción que presenta la Plataforma en defensa del CAIM podremos hablar de ello, pero 12.000 euros en Altas en Gasto, y ¿por qué 12.000 y no más? Que con poco más podíamos haber mantenido el servicio tal como estaba sin que nadie hubiese tenido que dar tantas vueltas, en fin, ya debatiremos con posterioridad.

Por decir una más, la de las subvenciones al Cabildo Catedralicio que provienen de aquella moción sobre la campana, 15.000 euros, igual es la mayor prioridad en estos momentos para las Altas en Gastos dentro de las Cuentas municipales. Le voy a decir una cosa para que no se interprete que es anti nuestros monumentos, los cuales Izquierda-Ezquerra defiende como quien más. Nosotros lo que tenemos ganas es de aportar si es preciso y de presionar hasta donde sea preciso para que la puerta del juicio no esté como lamentablemente está, para que se cierre el tráfico delante de esta puerta y no haya coches que se empotren contra ese monumento, para que se mueva la rehabilitación del Claustro, en fin, que antes de la campana tocaríamos muchas campanas por ahí.

Con todo esto, desde luego, a nosotros nos sale voto en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: En este caso no vamos a aprobar tampoco este punto, nos vamos a abstener, porque aunque estamos de acuerdo en que son las Áreas, como bien nos dice el Interventor, las que van demandando que se transfiera de unas partidas a otras, que se den Bajas en unas y Altas en otras, no podemos estar de acuerdo con varias cosas que ya Izquierda-Ezquerra ha ido enumerando.

El servicio de mantenimiento urbano no se llegó a contratar todo lo que estaba previsto y al sobrar esos 100.000 euros las calles de Tudela están como están, no hay una empresa que lo ejecute pero tampoco se hace una gestión directa de lo que pudiera ser el mantenimiento de esta ciudad. Esos 100.000 euros van a las piscinas, y de nuevo se demuestra que no es el modelo adecuado el que se ha estado llevando hasta este momento, no es el modelo adecuado, no sabemos si la gestión directa daría más o menos gastos, pero lo que está claro es que nosotros hemos venido demandando un modelo que no es ni el indirecto ni el directo, es una gestión mixta, lo hemos tratado en varios plenos y en varias comisiones y seguimos apostando por ese modelo de gestión que en nuestra opinión ahorraría muchos, muchos costes a este Ayuntamiento, son

100.000 euros ahora pero seguramente necesitaremos una nueva transferencia de crédito para alargar el contrato igual otros dos o tres meses.

En el caso del parque exterior del Queiles son casi 165.000 euros los que se da de Alta en Gastos como consecuencia de las diferentes sentencias que hay al respecto, no sé si es solamente de una o se han ido acumulando, pero esto también es un saco sin fondo, llevamos muchas sentencias pagadas de las expropiaciones del Queiles que en su momento se hicieron a un precio y los Tribunales les van dando la razón a los ciudadanos que vendieron o a los ciudadanos que fueron expropiados, ahora son 1650.000 euros pero seguramente serán muchos más los que nos queden, aunque desconocemos cuantos.

Y en el caso de las subvenciones de empresas de nueva creación, que es la última Baja en Gastos que se da, en su momento nosotros solicitamos que no solamente fuera para empresas de nueva creación sino también para empresas que se ampliaran, si se nos hubiera aceptado en ese momento la propuesta igual esta partida no estaría sin tocar, se podría haber podido subvencionar a alguna de las empresas que no son nuevas en Tudela pero que sin embargo están ampliando y creando empleo.

El punto último que ya propusimos en la Comisión que se retirase esa Alta en Gastos, es la referida a la campana de la Catedral, esto viene de la moción, como ha dicho Izquierda-Ezquerra de UPN de marzo de 2010 donde el Cabildo Catedralicio pedía que subvencionáramos o que patrocináramos una campana con el nombre de la ciudad, la campana creo que ya está, supongo que estará pagada, y creo que la iglesia en este momento entendería que esos 15.000 euros no fueran para la campana, que pudiéramos posponer esto y que este importe o parte del mismo fuera para el Centro, por ejemplo, de Atención a la Mujer. Son 15.000 euros, incluso es más de los 12.000 que tiene previsto el Ayuntamiento y estoy segura de que la iglesia en este punto lo entendería.

Por todo esto manifestamos nuestra abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Entiendo que cuando se prepara el Presupuesto se hace en base a unas necesidades y a una situación, y a lo largo del ejercicio las necesidades van cambiando y la situación también. Con estas Altas y Bajas lo que se intenta es dar solución a esas nuevas necesidades que van surgiendo y que además son peticiones de las mismas Áreas, que son las que están encima y viendo cómo evolucionan. En ese sentido hay tres partidas a las que se ha hecho referencia que me gustaría comentar.

El tema de la partida de los 100.000 euros para las piscinas no deja de ser con el fin de no dejar a la ciudadanía sin un servicio, esa partida se ha presupuestado para eso.

En el tema del Centro de Atención a la Mujer el servicio queda prácticamente igual, solamente ha supuesto una reducción del 30% de la jornada de un administrativo.

Respecto al tema de la campana, que ya salió en su momento en Comisión y hoy se ha vuelto a citar, no es cuestión de decir si estoy a favor o en contra, es un acuerdo de Pleno y lo único que se hace es dar cumplimiento a un acuerdo que ya se aprobó el año pasado, que se debatió aquí, tuvieron opción de presentar su propuesta, se perdió y se da cumplimiento a ese acuerdo.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención más? Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Con honestidad, no sé si es ingenuidad o es intolerancia, no sé juzgarlo, pero que me diga que no es momento ni es cuestión de entrar a decir si estoy a favor o en contra, Izquierda-Ezquerra tiene precisamente ahora no sólo el momento de decirlo sino la obligación porque ustedes, el Gobierno del Ayuntamiento UPN y Partido Popular, nos están pidiendo la emisión de un voto para pagar, mejor dicho, para dar un Alta en Gasto que no contempló en el Presupuesto el equipo anterior, luego es

momento de decir si estamos a favor o en contra y las causas, eso por un lado, por aclarar con respecto a esa cuestión.

Los otros dos asuntos que ha planteado, en concreto lo relacionado con las piscinas y el CAIM, este último prefiero dejarlo para luego por respeto a que precisamente hay un movimiento ciudadano que ha presentado una moción, donde nosotros somos simplemente un vehículo para que se pueda debatir, puesto que no lo pueden hacer directamente el defenderla aquí y prefiero dejarlo para luego, ya hablaremos con posterioridad, pero solamente hemos hecho mención porque hay que votar el Alta en Gasto.

Con respecto a los 100.000 euros para las piscinas, el no dejar a la ciudadanía sin servicio, esa sí que es una preocupación común, lo que pasa es que tenemos distintas formas de abordarlo. Nosotros desde el principio hemos defendido que se hiciese mediante gestión directa, y además es que podíamos habernos equivocado, por supuesto, como todo el mundo, pero es que no vea la razón que nos está dando el tiempo, y una, y otra y otra vez se vuelve a hacer lo mismo, aunque este periodo de transición es lo que menos discusión vamos a tener, más es el trasfondo.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Respecto al tema de la campana, fue un acuerdo de Pleno, es verdad, pero lo que pedimos, no en este momento, se podía haber ejecutado el gasto en enero, en febrero en marzo, esta es una de las Altas en Gastos que no ha solicitado ningún Área, que ha sido directamente Intervención, o así por lo menos lo manifestó el Interventor, quien dijo me he dado cuenta de que se adoptó un acuerdo de Pleno en marzo de 2010, ha pasado más de un año y hemos decidido ponerlo aquí, se podía haber hecho en enero de 2011 e igual puede que no hubiésemos estado hablando en estos términos.

Sr. Alcalde: La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Cuando me refiero a que no voy a emitir mi opinión sobre esta partida es que en este momento creo que no es lo que me toca a mí, porque lo que se ha hecho aquí es dar cumplimiento a una obligación que adquirió el Pleno del Ayuntamiento el año pasado. Me dicen que se podía haber hecho en enero, y el problema es que fue una partida que por un motivo o por otro, por un fallo técnico, no se presupuestó y ahora se da cumplimiento a un acuerdo de Pleno, y ¿volver a debatir algo que se debatió el año pasado en el pleno? Es dar cumplimiento a ese acuerdo.

Sr. Alcalde: No vamos a hacer un debate de algo que ya hemos hablado y que creo que están las posturas claras.

Si es muy breve. Sra. Rubio tiene la palabra.

Sra. Rubio: Solamente para decir si quiere mirar todos los acuerdos de Pleno que hay sin cumplir, de acuerdos de Pleno o de Mociones, pero no cómo esta, relativamente reciente lo de la campana, no, no, por poner un ejemplo, Presupuestos Participativos, no solamente acuerdo de Pleno sino además se buzonea, se le hace a la gente acudir a reuniones, se adoptan acuerdos, se vuelve, Técnicos trabajando, se vuelve, dinero, se explica, se seleccionan, 2007, paneles de control de medición de calidad del aire, que buena falta nos hace con las térmicas que tenemos al lado en Castejón, y que más de una vez se ha disparado donde no debía el ozono troposférico, pues esos paneles no se han comprado, 2007, lo digo sólo por animar a que repase acuerdos de Pleno, ya que es la Concejal de Hacienda, e incluya Altas en Gastos para cosas que quedan sin cumplir.

Sra. Royo: Yo en la medida de lo que me sea posible intentaré desde luego dar solución y cumplimiento a los acuerdos de Pleno.

Sr. Alcalde: Puntualización: Gestión directa o indirecta que es un tema que ha salido. Si hubiese sido con gestión directa tampoco sabríamos donde estaríamos ahora. Yo sí que puedo hablar del coste que le supone al Ayuntamiento las piscinas descubiertas, servicio con gestión directa. El déficit que se tiene es muchísimo mayor que el de las piscinas cubiertas, es un ejemplo.

Es difícil poder hacer un debate sobre gestión privada o pública cuando solamente se ha practicado una de las dos gestiones en una de las instalaciones, es muy complicado.

Ha hecho mención a la eficiencia de que la derecha siempre lo lleva a lo privado y no a lo público, nosotros jamás hemos dicho eso, hay distintas fórmulas para gestionar los servicios y unas veces entendemos que se puede gestionar mejor, y no quiere decir más eficazmente, mejor, por varios motivos, no solamente por la eficacia, la eficiencia, por otros motivos de una forma o de otra, y aquí cuando gobernaba el Partido Socialista se externalizaron servicios de forma privada y otros se mantuvieron de forma pública, y estando Unión del Pueblo Navarro se han gestionado servicios de forma privada y se gestionan servicios de forma pública, por lo tanto, no se puede generalizar en los hechos en sí.

Respecto a las piscinas cubiertas si la gestión hubiese sido directa desde el Ayuntamiento desconozco cuanto nos habría costado, si nos habría costado más o menos, porque como no lo hemos hecho no lo podemos comprobar, y ya se que me va a decir pues hágalo y así podremos comparar, pero creemos que ésta es la mejor forma de gestionarla y por lo tanto la mantenemos así.

Creo que la gestión del servicio no ha sido mala, creo que los ciudadanos que han estado disfrutando de las piscinas municipales han tenido una satisfacción del servicio que se está dando, otra cosa son los problemas que ha tenido la empresa para poder mantener ese servicio y las prestaciones que quería dar porque le han ido mal las cuentas y los resultados, pero sobre todo esta última empresa hizo una buena gestión pero le salieron mal las cuentas, y así opinaban los usuarios de las piscinas municipales. La gestión mejoró radicalmente con respecto a la anterior empresa y en los dos casos era una gestión privada.

Quería dejar claro que nuestra opinión sobre gestión privada o pública no tiene nada que ver con que seamos un partido de derecha o de centro-derecha y que signifique que vayamos a externalizar todos los servicios.

Pasamos a votar el punto número siete del orden del día. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto número siete del orden del día al obtener doce votos a favor, cuatro votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra) y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal Socialistas de Tudela).

Si les parece bien los puntos 8 y 9 podríamos tratarlos conjuntamente.

8.- *Aprobar inicialmente* la "Ordenanza reguladora de la instalación de terrazas, veladores y barras-mostrador en espacios de dominio y/o uso público"; y *someterla* a exposición pública.

9.- *Derogar* la actual "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con terrazas-veladores y barras mostrador"; *aprobar inicialmente* la "Ordenanza fiscal de la tasa por ocupación de la vía pública, bienes de uso público local y terrenos de propiedad privada afectos a un uso público, con terrazas, veladores y barras mostrador portátiles"; y *someterla* a exposición pública.

Sr. Secretario: Son dos dictámenes de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas que tiene que ver efectivamente con la instalación de terrazas-veladores y barras mostrador en espacios de dominio y uso público, si bien a diferencia del hecho anterior en el cual existía una Ordenanza fiscal que aprobó este Pleno en sesión el 28 de septiembre de 2007, esta Ordenanza Fiscal se desdobla en dos, una propiamente reguladora de las condiciones y forma de instalación de estos elementos y otra que regula solamente ya lo que es el aspecto meramente fiscal.

Como el procedimiento de aprobación es similar, lo que se propone es aprobar inicialmente las dos Ordenanzas. En el segundo caso se deroga la que el Ayuntamiento aprobó el 28 de septiembre de 2007, que ha sufrido varias modificaciones hasta esta fecha, y se someten a información pública a efectos de alegaciones.

Sr. Alcalde: El Concejal Delegado va a presentar la Ordenanza.

Sr. Martín: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes. Brevemente quiero exponerles el motivo por el cual presentamos esta nueva Ordenanza para la consideración del Pleno.

Hasta ahora en el Ayuntamiento para el ámbito de instalación de terrazas, veladores y barras mostrador y ocupación de vías de dominio y uso público solamente existía una Ordenanza fiscal en la cual se han ido introduciendo nuevos ámbitos o nuevos aspectos que han ido ocurriendo a lo largo del tiempo de la forma más equitativa posible, además con algunas circunstancias como por ejemplo la ley antitabaco, se han dado nuevos hábitos en la ciudadanía que han ocasionado la aparición de nuevos elementos en la hostelería como son las mesas altas, los toneles, cerramientos, etc.

En definitiva que esta Ordenanza es una Ordenanza reguladora, que hasta ahora no existía, y como novedades en ella se regulan las condiciones específicas para la instalación de terrazas y veladores con cerramientos, así como la instalación de aparatos de calefacción, los cuales se podrán instalar con las condiciones que se recogen en la misma en la temporada de invierno, entre noviembre y abril.

Igualmente esta Ordenanza regula elementos de mobiliario que antes no aparecían, como son las mesas altas, los toneles, etc. Incluye una modificación en cuanto al ámbito temporal de las terrazas, ya que deben ser solicitadas con un tiempo determinado que no podrá ser ni superior a un año ni inferior a un mes, excepto casos excepcionales que luego comentaremos, y hay un periodo anual o completo de contratación, que va del 1 de enero al 31 de diciembre, luego está el ámbito temporal que puede ser verano o invierno, y por uno o varios meses naturales completos, y excepcionalmente pueden autorizarse periodos de tiempo inferiores a un mes por la celebración de determinados eventos, actos o festividades como son las fiestas de los barrios, etc.

Otra regulación que incluye es que contempla en el régimen disciplinario la suspensión cautelar de la actividad en tanto en cuanto se resuelva un expediente sancionador, esto en los casos de infracciones graves o muy graves y de carácter reiterativo.

En definitiva, esta nueva Ordenanza es una verdadera Ordenanza reguladora. Por otro lado vamos a tener una Ordenanza fiscal que se va a resumir única y exclusivamente a la cuestión de tasas, y como novedad en esta fiscal es que se va a contemplar la contratación por metro cuadrado de superficie y no por velador, como se hacía anteriormente, y además también se han incluido en el texto de esta Ordenanza algunas sugerencias sobre accesibilidad que fueron realizadas en la Comisión Informativa de Hacienda de la semana pasada.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: En primer lugar queremos agradecer que se haya, efectivamente, aportado a la Ordenanza las peticiones que hicimos para que constase el derecho de igualdad en la accesibilidad, que por otra parte consideramos que son asuntos que tenía que haber constatado de motu propio, pero al menos constatamos que cuando los sugerimos y los comentamos se incorporaron.

Por otra parte, tenemos algunas cuestiones que aclarar, aparte de algunas dudas con esta nueva Ordenanza. Por un lado, no se ha podido establecer una comparación exacta de lo que se va a cobrar a los establecimientos, puesto que al cambiar, en un cambio que parece lógico, de lo que antes se cobraba, digamos, por mobiliario, parece lógico cambiarlo por metros cuadrados, puesto que hay mobiliarios diferentes, tamaños, etc., pero, al menos, si existe, no se nos pudo dar cuando lo solicitamos, el dato precisamente debido a ese cambio de cómo quedaba ese asunto para los particulares, aunque parece deducirse que puede incrementarse aproximadamente en lo mismo que otras tasas que luego lo debatiremos y que no cuenta con nuestra aprobación esa subida. Eso por un lado.

Por otra parte, existe un informe de Intervención que como es lógico tiene que hacer su trabajo, además hay que reconocer que lo hace bien, y muestra las cuestiones que el Ayuntamiento tendría que cumplir en aspectos determinados que le competen, y en este caso desde luego compartimos lo que dice el informe del Interventor, y es por un lado, que el Ayuntamiento no puede cobrar tasa por terrenos de propiedad privada, aunque estén afectos a un uso público, y por otro, que no nos parece correcto que el mobiliario urbano que se coloque delimitando la zona no satisfaga tasa, son dos cuestiones del informe de Intervención que compartimos, y además desde luego en el primer apartado tenemos algunos antecedentes polémicos que nos tienen que hacer ser muy cuidadosos, no antecedentes de que hayamos cobrado tasa por esos terrenos de propiedad privada, porque reconozco que al revés inclusive, no tenían permiso, colocaban las mesas y además no pagaban tasa. Sabemos todos que ha habido algún bar que ha estado funcionando así.

La cuestión está en que esos terrenos de propiedad privada quien tiene que autorizar a que se coloquen ahí establecimientos como veladores de un bar son los vecinos y vecinas, y ni el Ayuntamiento ni ninguna Administración pública puede legalmente cobrar tasas si se establecen ahí, aunque esté afecto ese terreno a uso público, porque como dice el Interventor el Ayuntamiento no tiene competencia para eso, y nos advierte que vale con leer el artículo 100.4 de la Ley Foral de Haciendas Locales para constatar que solamente se pueden exaccionar tasas por cualquier supuesto de utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

Con estas cuestiones, aún reconociendo aspectos positivos en la Ordenanza, e insistiendo en el agradecimiento a que se hayan hecho eco de las aportaciones que hicimos respecto a accesibilidad, nuestro voto va a ser de abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En relación con esta propuesta de Ordenanzas desde el Partido Socialista consideramos que es un gran avance con respecto a lo que había hasta ahora, un avance técnico sobre todo por la delimitación en dos Ordenanzas separadas de la regulación y de la fiscalidad, como desde Intervención se venía pidiendo desde hace tiempo, y a la vez se especifican muchos aspectos técnicos del tipo de espacios, mobiliarios, condiciones, plazos, etc., que dejan muy claro en Tudela la regulación de este aspecto. Una cuestión de creciente interés por el uso ciudadano del espacio público sobre todo en terrazas, veladores de restaurantes y bares por las nuevas necesidades y los nuevos hábitos de los ciudadanos.

La consideramos globalmente positiva en ese sentido, aunque queremos puntualizar algunas observaciones que nos gustarían que se tuviesen en cuenta. Con respecto a las observaciones del Interventor nos gustaría asegurar que la duda que plantea sobre si se puede o no cobrar la tasa en terrenos privados de uso público que se confirme o se verifique si realmente es así o no para tener más seguridad jurídica en una Ordenanza que estamos aprobando. Es una cuestión que me parece importante que se termine de resolver.

Por otra parte, sobre lo que es el uso general de esa Ordenanza entendemos que en su regularización hay que conciliar muchos intereses, como son intereses de los negocios ante los intereses de los clientes, de los usuarios de esos negocios, y los intereses de los peatones, de los que circulan por espacios públicos, y la regulación que se hace parece razonable en los términos en los que se plantea, pero valoramos de la Ordenanza el que en algunos casos reserva al propio equipo técnico del Ayuntamiento el conceder o no determinadas autorizaciones en virtud de que la experiencia establezca si realmente se mantienen o se respetan los intereses generales, tanto en temas de estética, en temas de alineamientos, de circulación de peatones, en temas de regulación de determinados eventos en fiestas, creemos que ahí es uno de los espacios o momentos en los que pueden surgir evidentemente intereses contrapuestos y sería importante que desde los equipos técnicos y el equipo de gobierno se pudiera ir arbitrando sobre un terreno que siempre es complicado de gestionar, precisamente por ese intento de conciliación, pero siempre, como digo, valoramos el que esté todo más claro, el que se cuide la estética y la homogeneidad en la imagen de la ciudad, y sobre todo la reserva de los espacios públicos para todos los distintos usos que esta Ordenanza trata de regular.

A pesar de estas dudas u objeciones que hemos comentado, nuestra valoración global es positiva y votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. Como ya planteamos también en la Comisión de Hacienda, nuestra visión de la Ordenanza es positiva también. Creemos que es una Ordenanza muy completa y que viene a complementar la Ordenanza fiscal actual. Una Ordenanza que está acorde con los nuevos tiempos y con los cambios, no sólo cambios referentes a la legislación, como puede ser la Ley del Tabaco, sino cambios relativos también a nuestra ciudad, como puede ser nuevas zonas peatonales, la ampliación de aceras que permiten a los hosteleros más espacio para poder disponer de mayor número de terrazas y por lo tanto que la ley se aplique de una mejor manera y todo el mundo tenga claro cómo puede colocar su terraza, cómo colocar una estufa, hacer un cerramiento, instalar nuevos elementos de mobiliario, etc., así que nuestra visión es muy positiva como ya dijimos y estamos muy contentos en cómo ha quedado esta Ordenanza, además con los añadidos que ya ha comentado la Sra. Rubio que se incluyeron a raíz de la Comisión y que señalan de una manera más concreta todo el tema de accesibilidad que creemos que la completa mucho más.

Sr. Alcalde: Gracias. El Concejal del Área tiene la palabra.

Sr. Martín: Muchas gracias. Las tasas en la Ordenanza antigua se hacían fundamentalmente por unidad por velador, y esta unidad o velador estaba traducido en una superficie, porque obviamente una persona no podía colocar en diez metros cuadros cinco veladores y otro hostelero podía colocar veinte veladores, entonces se ha hecho una transcripción de la superficie estimada por el velador que se cobraba antes en los metros cuadrados para el cálculo de la nueva tasa, y ésta obviamente está en la comparación con lo que había anteriormente e incrementando el 5,2% del incremento general de tasas.

En cuanto al informe del Interventor es lógico, los mobiliarios que estén separando superficies se cobrarán si están dentro de la superficie contratada, y en cuanto al terreno de propiedad privada de uso público es verdad que necesita el hostelero en cuestión la autorización del propietario del terreno, pero al ser uso público el Ayuntamiento realiza unas labores de mantenimiento y en esas labores está el sentido de cobrar dicha tasa.

En cuanto a las sugerencias del Partido Socialista obviamente se atenderán, una Ordenanza es un texto y todo texto es susceptible de mejorarse con aportaciones sucesivas, por supuesto que se pueden tener nuevas aportaciones para enriquecer el texto inicial y se puede contemplar esto en futuras Comisiones.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? ¿El posicionamiento de Izquierda-Ezquerra es de abstención en los dos?

Sra. Rubio: Perdón, no lo había aclarado, y además con la respuesta del Sr. Martín confirmando lo que ya pensábamos de que subía la media del 5,2%, en el punto primero nos abstendríamos, en lo que es la Ordenanza del texto, por decirlo de alguna manera, pero en la fiscal en sí votaremos en contra.

Sr. Alcalde: Procedemos a votar por separados los puntos ocho y nueve del orden del día.

Sr. Campillo: Por aclarar, nosotros nos abstendremos en la Ordenanza fiscal por el tema de la subida del 5,2%.

Sr. Alcalde: ¿Votos a favor del punto número ocho del orden del día? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número ocho del orden del día al obtener diecisiete votos a favor y cuatro abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra).

¿Votos a favor del punto número nueve del orden del día? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número ocho del orden del día al obtener doce votos a favor, cuatro votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra) y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal Socialistas de Tudela).

10.- *Aprobación inicial* de modificaciones en la "Ordenanza reguladora del aprovechamiento de Terrenos Comunales" que se destinan al cultivo agrario" que entrarán en vigor el 1 enero 2012; y *someterlas* a exposición pública.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, y se trata de la modificación de la "Ordenanza reguladora del aprovechamiento de Terrenos Comunales que se destinan al cultivo agrario". Se hace referencia a la normativa que resulta de aplicación y a las actualizaciones que se han efectuado al respecto y por lo tanto se propone aprobar inicialmente modificaciones en la "Ordenanza reguladora del aprovechamiento de Terrenos Comunales que se destinan al cultivo agrario", sometiéndolo a información pública previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna intervención? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Vamos a votar en contra porque creemos que es una subida excesiva, es verdad que responde a un criterio, a unas subidas del índice del precio agroalimentario, también de las tasas de riego, en fin, que hay una serie de cuestiones que inciden y que hacen que de acuerdo precisamente a la propuesta que en su día hicieron los agricultores, el resultado sea este, pero sin embargo creemos que la situación en la que está la agricultura en estos momentos, donde exceptuando unos pocos, que más que agricultores son empresas agroalimentarias, los demás están sobreviviendo como pueden, obliga a que tengamos que repensar cómo nos dirigimos a

los agricultores, qué es lo que les facilitamos, qué es lo que les cobramos, e insisto, como mínimo a consensuar con ellos. No sé si se han mantenido conversaciones con ellos respecto al punto que ahora se va a votar, lo digo porque todos recordaremos otras ocasiones en las que no se había tenido, después tuvimos que andar con una serie de reuniones, llegar después a un acuerdo político, y eso que no eran momentos tan difíciles como el actual.

Por un lado me gustaría que se me aclarase eso, si se han mantenido reuniones con ellos y si están de acuerdo, y por otra parte, insistir en ese argumento que va más allá de este punto en cuanto a lo que decimos de considerar la agricultura como un bien de interés común que debiera de suscitar muchas reflexiones y además de promover una agricultura realmente más sana que incluso la que se está teniendo ahora porque para poder competir industrialmente, aunque es el pez que se muerde la cola porque también les genera muchos gastos, pero se tiene que entrar en un tipo de explotaciones con cada vez más productos químicos y que realmente no dan la mejor de las alimentaciones, mientras que con las condiciones climáticas que tenemos y con la tradición hortofrutícola de nuestra zona si se promoviese un poco más, insisto que esto trasciende el punto, pero la agricultura ecológica o al menos la agricultura controlada y en base a eso se promovieran una serie de beneficios respecto a puntos como el que ahora tratamos, que fuese una especie de contraprestación, en fin lo saco a cuento precisamente por eso, porque podría ser una de las cuestiones a tener en cuenta.

Hemos hablado muchas veces de este tipo de asuntos en ayuntamientos anteriores, pero no tanto en éste, y por ello dejamos otra vez constancia de esta opinión y votaremos en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Nosotros en este punto también tenemos las dudas diríamos de las relaciones o contactos que haya podido haber con los agricultores o no, como ha habido en otras ocasiones al respecto. Entendemos como criterio general que es aceptable de entrada la subida del IPC correspondiente en este caso al régimen agrícola que es distinto al ordinario, y en condiciones normales nos parece aceptable la posición, pero sin saber exactamente si ha habido acuerdo o diálogo con los agricultores, como se ha venido haciendo estos últimos años, sin tener ese dato nos vamos a abstener, cuando en principio consideramos que el principio general tiene que ser ese y lo manifestamos así.

Sr. Alcalde: Informarles que no se han celebrado reuniones con los agricultores a la hora de establecer el canon, sino que lo que se ha hecho es aplicar, una vez que se ya se tuvieron las negociaciones para la rebaja de las tarifas, aplicar lo que es la subida establecida por la ley.

¿Alguna intervención más? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el punto número diez del orden del día al obtener doce votos a favor, cuatro votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra) y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal Socialistas de Tudela).

Si les parece podríamos tratar conjuntamente los puntos once y doce del orden del día.

11.- *Derogar* la "Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por concesión de licencias para obras en general y otras actuaciones urbanísticas"; *aprobar inicialmente* la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios relacionados con el otorgamiento de licencias de obras, autorizaciones, control y/o inspección de obras comunicadas"; y *someterla* a exposición pública.

12.- *Derogar* la "Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por licencia de apertura y licencias de modificación de uso"; *aprobar inicialmente* su nuevo texto; y *someterlo* a exposición pública.

Sr. Secretario: Son dictámenes de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas que trata de la "Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por concesión de licencias para obras en general y otras actuaciones urbanísticas" así como la "Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por licencia de apertura y licencias de modificación de uso", concretamente lo que se plantea en los dos puntos es derogar las Ordenanzas que hasta la fecha el Ayuntamiento tenía en vigor y aprobar nuevas Ordenanzas que se adecuan a lo establecido en la Ley 17/2009 de 22 de noviembre sobre libre acceso a las actividades de servicio de tal forma que en ambos casos, en licencias de obras como en licencias de apertura, se introduce la modalidad de licencias otorgadas mediante comunicación previa sin necesidad de acto expreso a efectos de cumplir la normativa de directiva de servicios.

La propuesta en ambos casos es derogar las Ordenanzas fiscales anteriores que estaban en vigor y aprobar las nuevas Ordenanzas fiscales reguladoras de ambos supuestos sometiéndolas a información pública.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Vamos a votar en contra por la Ordenanza fiscal en sí misma, pero como la primera también se refiere a la Ordenanza fiscal, incluye ese dato, vamos a votar en contra.

Aparte tenemos una duda respecto a que el informe de Intervención dice que no debería hablarse de otras actuaciones urbanísticas.

Sr. Alcalde: Ya se ha corregido el tema.

Sra. Rubio: Gracias. Entonces simplemente por lo que hemos explicado por la tasa en sí misma.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? ¿Pasamos a votar conjuntamente los dos puntos? ¿Votos a favor de los puntos once y doce del orden del día? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedarían aprobados los puntos once y doce del orden del día al obtener diecisiete votos a favor y cuatro votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra).

Para el próximo punto se ha presentado una enmienda por parte de la Concejala de Hacienda.

Si quiere puede introducirla y posteriormente debatimos sobre la propuesta y la enmienda.

Sra. Royo: *Enmienda al asunto que figura en el punto 13 del orden del día del Pleno municipal.*

Se elimina la modificación de texto siguiente: "*Añadir un nuevo punto seis dentro del artículo cuatro con el siguiente texto: "A efectos de esta Ordenanza los ciudadanos y ciudadanos que acrediten la residencia efectiva en Tudela tendrán la misma consideración que los ciudadanos y ciudadanas empadronados en Tudela""*

El punto número seis pasa a ser el número siete.

13.- *Aprobar inicialmente* las modificaciones de las Ordenanzas reguladoras de exacciones, y de la "Ordenanza reguladora de los precios públicos de la Entidad Pública Empresarial Castel-Ruiz" que entrarán en vigor el 1 enero 2012.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas proponiendo *aprobar inicialmente* las modificaciones de las Ordenanzas reguladoras de exacciones, y de la "Ordenanza reguladora de los precios públicos de la Entidad Pública Empresarial Castel-Ruiz" que entrarán en vigor el 1 enero 2012.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: En primer lugar querría una aclaración puesto que se nos presenta esta enmienda ahora mismo y tengo que solicitársela en este momento al Sr. Secretario, y es si con esta enmienda se satisface lo que se plantea en el informe de Intervención de que no procede para nada diferencias entre empadronados y no empadronados. Interpreto que se quiere hacer un remiendo pero el roto sigue ahí.

Sr. Secretario: Esta enmienda no corrige ese aspecto, simplemente lo que viene a corregir es de alguna forma que la acreditación efectiva de la residencia se efectúa a través del Padrón municipal y no a través de otros medios a efectos de los trámites municipales, simplemente es eso.

Sra. Rubio: Efectivamente como no corrige el informe de Intervención, volvemos a hacer mención al mismo que en este caso es muy rotundo, no procede hacer diferencias entre empadronados y no empadronados a la hora de cobrar determinados servicios como se hace en este caso, por lo tanto, pediríamos que se retirase, inclusive sería bueno retirar el punto del orden del día y hacerlo conforme a la norma en ese aspecto. Nosotros lo solicitamos, si no se procede a ello, por supuesto que nos reservamos el derecho a estudiar si lo vamos a recurrir o no, porque es un hecho reiterado. Ya en más ocasiones hemos manifestado que no deberían de existir estas diferencias entre empadronados y no empadronados. Los ciudadanos hay cuestiones en las que son iguales ante la ley y no debemos hacer lo contrario.

Por otra parte con respecto al punto en sí mismo, lo que tenemos que decir es que nos encontramos con unas subidas generalizadas de algo más del 5% para los ciudadanos y ciudadanas de Tudela, que viven en Tudela y de los distintos servicios, luego hará mención de algunas que llegan a subir hasta más del 40%, pero en general tenemos esta subida entorno al 5,2% que es lo que se considera la subida del IPC más el Plan de Saneamiento, más algo que se le añade.

A nuestro juicio esto es grave, es grave por dos cuestiones. Por un lado porque se está empobreciendo en general a la ciudadanía, porque si tenemos unas personas que viven aquí, a quienes a veces se les llega a quitar hasta el empleo, quienes no, quienes tenemos la suerte de mantenerlo, desde luego cada vez los salarios van creciendo menos con respecto al índice del coste de la vida, en algunos casos como en el de los funcionarios, y estoy hablando de los funcionarios en general, porque a veces hay gente que está mal informada y confunde trabajador funcionario con alto cargos, no, funcionarios en general, se les ha rebajado el salario, después congelado, y sufren las consecuencias, y si a todo esto le añadimos el que sin embargo los precios de los diferentes servicios aumenten, como en este caso, un promedio de un 5,2%, lo que se está haciendo es empobrecer a la gente. La calidad de vida va a mermar, lógicamente, porque además, en esto es el Ayuntamiento, en otras es el Gobierno de Navarra y en otras el Gobierno Español, pero lo cierto es que es una cadena que lo que está haciendo es empobrecer más en general a la ciudadanía.

Por otra parte, lógicamente, cuando se hace este tipo de cuestiones hay una serie de servicios que unas personas las van a poder pagar aunque sea empobreciéndose más y otras personas simplemente no van a poder, con lo cual lo que se está, indirectamente, promoviendo es una sociedad cada vez más fragmentada de desiguales, y esto a nosotros nos preocupa muchísimo. Esto lo dijimos en su día cuando se impusieron las tasas de servicios que para la población infantil antes eran gratuitos, como la Ludoteca y la Chiquiticasa porque nos pareció de lo más escandaloso que ha hecho este Ayuntamiento. Bien es verdad que en este ejercicio en concreto la entrada diaria a la Chiquiticasa baja un euro y la Ludoteca más o menos se mantiene. En ese sentido, claro, después de imponer un servicio, que insisto, ha sido, bajo nuestro punto de vista de lo más disparatado desde un punto de vista social, en esta edición, lógicamente, creo

que no se podía hacer otra cosa que lo que se ha hecho al respecto, a no ser que se estuviera dispuesto a la autocrítica y a eliminar ese cobro, pero ¿por qué hago mención a pesar de que en esta edición esos no sufren en aumento generalizado? Hago mención porque creo que son modelos exponentes más claros de la sociedad que se está construyendo desde el Ayuntamiento con la política fiscal. ¿Qué familia de Tudela, que esté en paro, y al decir de Tudela por supuesto que hablo de quienes habitamos en Tudela, no hago distingos, como hace esta Ordenanza entre empadronados y no empadronados, qué familia que vive en Tudela que pueda sufrir paro, que muchos son, por cierto como sabemos, va a poder si tiene dos o tres criaturas llevarles a la Chiquiticasa, manteniendo aún así una entrada diaria de dos euros por criatura? O ¿qué familia va a poder llevarles a la Ludoteca? Estamos fragmentando la sociedad, ¿y si a esto le añadimos las subidas del resto de servicios?, y ahora me quiero parar en especial en esas subidas tan potentes en los servicios deportivos, tanto en medicina deportiva como en los que competen precisamente a familias numerosas, los abonos, lo que ya hablamos en la Comisión, esas subidas de más del 40%, esas subidas escandalosas que van a hacer que precisamente cuando se da la circunstancia de que en muchas ocasiones las familias más humildes, en muchas, hablo como promedio, luego las excepciones están a parte, tienen más número de criaturas, ¿quién va a poder pagarse determinados servicios? Muchos, de acuerdo, pero cada vez habrá más personas y familias que no van a poder pagarlos.

Nuestra apelación aquí, cómo lo diría yo, es un grito de humanismo, no es una intervención netamente política, lo sabemos, estamos hablando de humanismo, estamos hablando de mirar a los ojos a las personas que hay en la calle, vivan donde vivan, y de saber si con la política fiscal que imponemos van a poder pagar o no. Nuestro voto no puede ser a favor, va a ser radicalmente en contra, pero además hacemos una apelación al conjunto del Ayuntamiento a que piense y repiense este tipo de subidas, porque estamos desestructurando la sociedad que nos rodea y de la que formamos parte.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: Nosotros en este punto vamos a empezar reconociendo que hay alguna cosa buena en las exacciones de este año, y es por ejemplo que se ha contemplado el tema de los bonos que planteábamos el año pasado con las tasas de la Chiticasa o de la Ludoteca y que van a permitir que muchas familias hagan usos puntuales y eso va a generar unos ingresos que hasta entonces no percibía el Ayuntamiento.

No es cierto que todas las tasas suban, es verdad, porque acabamos de aprobar la licencia fiscal y reguladora de las licencias de apertura y de obras y están congeladas, no han subido ese 5,20%, pero, en general sí que han subido con las excepciones de las mayores subidas que han tenido las instalaciones deportivas, y nuestro voto va a ser en contra porque ya con el Plan de Saneamiento nosotros solicitamos que no subieran más del IPC, han subido el IPC más un punto más el ajuste que se hace del 1,3% desde el IPC interanual de junio del año pasado a diciembre. Esperamos que si eso es una nueva forma de ajustar las tasas, si este año el resultado es que baja ese IPC ajustado de junio a diciembre, el año que viene bajen las tasas.

En concreto las tasas de las instalaciones deportivas no entendemos que sin un estudio de los costes reales de ese servicio, y la comparación de ese servicio, de lo que son las instalaciones deportivas en Tudela con lo que pueden ser los costes de las instalaciones deportivas en otros municipios de alrededor, teniendo en cuenta las actividades que se realizan, el tipo de usuarios que tienen, incluso el tipo de instalaciones deportivas que hay alrededor que son privadas, como son los clubes que hay en esta ciudad, sin tener sobre la mesa ese estudio de costes reales de este servicio

no se puede hacer una subida dándonos las explicaciones que se nos dieron de que en su momento, en el año 2000, se bajaron cuando la Sociedad Deportiva del Frontón se fue de Ribotas. Las explicaciones que en su momento se nos dieron en la Comisión, no son suficientes para justificar subidas de más del 30% en la entrada a las instalaciones deportivas, cuando realmente lo que se va a ingresar por esta subida está previsto que sea 70.000 euros más.

Quizá no es el momento de hacer ese ajuste, pero en todo caso si hubiera un estudio de costes de este servicio seguramente daría que para que fuera un servicio autofinanciado, los costes, las tasas, serían muchísimo mayores, pero como tampoco justificaría esa subida habría que hacerlo de forma progresiva para tener realmente una tasa que equiparar al servicio.

Hay un apunte más en este caso, cuando se suben las tasas de una forma tan brutal, como puede ser más de un 30%, normalmente el ciudadano espera que se mejore el servicio, y en este caso no se nos dio esa explicación, los servicios no se mejoran, las instalaciones deportivas son las que son, cada vez están más deterioradas, el Ayuntamiento tampoco tiene dinero para invertir en ellas, y sin embargo le van a costar más. Entrar por la puerta el uno de enero le va a costar una media de entre un 30-40% más, cuando la instalación no se ha mejorado en absoluto. Eso por una parte.

En el asunto de CastelRuiz, creo que se pidió por parte del Sr. Campillo en la reunión para el tema de las tasas que fuera un 75% la subida y aquí pone un 85%, el cálculo del abono del Ópera Prima.

La tasa correspondiente al Teatro Gaztambide ya el año pasado manifestamos que no estábamos muy seguros de que el cálculo de costes fuera ajustado a lo que supone abrir el Teatro, y seguimos pensando que quizás 2.000 euros por la apertura del Teatro tampoco cubrirá el coste.

Por supuesto, ya lo ha debatido Izquierda-Ezquerra, no estamos de acuerdo en que haya una distinción entre empadronados y no empadronados, cuando quizá el hecho de que no existiera la distinción para los no empadronados estaría generando algún ingreso más para este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Torrents: Gracias. El sentido de nuestro voto será favorable a nivel general. Como ya se ha comentado se actualizan las tasas, se aplica la subida del IPC más un punto que se recoge dentro de ese Plan de Saneamiento, dentro de ese Plan presupuestario en el que está inmerso este Ayuntamiento, y en cuanto al tema de la tarifa de las Ordenanzas de instalaciones deportivas, ha hablado ahora mismo la Sra. De Rioja de estudios, de costes de otras localidades cercanas a la nuestra, nosotros hemos querido por supuesto conocer datos de otros Ayuntamientos, no se puede establecer una comparación exacta pero sí coge una referencia marco, que es la que hemos recogido, que es la entrada de adulto, una persona mayor de 15 años, y le puedo decir que en localidades tan cercanas como Cabanillas, Fustiñana o Corella tienen precios mucho más altos que los que Tudela va a aplicar, una entrada de este tipo en Tudela vendrá a costa unos 60 euros cuando Corella está cobrando 90 euros, Fustiñana 80 o Cabanillas 65 euros. Localidades más lejanas como pueden ser Barañain o Alfaro, en Barañain está en 119 euros y Alfaro 80 euros. Creemos que la actualización que se hace responde a los actuales tiempos, si se hubiera hecho la actualización con respecto a las subidas, el incremento del IPC, la subida año a año el precio sería incluso mayor que el que se va a aplicar en este momento y creemos que es una actualización de una tasa que responde a las necesidades que tenemos actualmente.

Sr. Alcalde: Gracias. Aclaración de CastelRuiz y cierra el turno la Concejal de Hacienda.

Sra. San Pedro: Buenas tardes. Respecto al tema de los precios públicos de CastelRuiz comentar que son precios al coste haciendo una evaluación y un estudio de costes respecto a la aplicación de los precios que hay que implantar para poder cobrar, no son tasas, son precios por utilización de los espacios sobre todo del Teatro Gaztambide y del cine Moncayo en este caso.

La estimación de los precios del año anterior eran por aproximación, ya que todavía, sobre todo en el caso del Teatro Gaztambide, no habíamos tenido la experiencia de utilización, y por cálculo aproximado de los costes que suponía el gasto de mantenimiento de otras infraestructuras se aplicó el precio de 1.750 euros y haciendo ese estudio, como he comentado, sale una estimación de 2006 euros, que es lo que se ha incrementado para el próximo año 2012.

Efectivamente creo que debe de haber algún error porque se acordó y así se establece en el acta, leo textualmente como debería quedar el texto: *"el abono completo será el equivalente al valor del entero de entre el 75 al 85% de la suma de las entradas..."*por tanto que se corrija porque en acta así quedó recogido, además a propuesta de los grupos de la oposición se quedó de acuerdo en la conveniencia de establecer ese porcentaje. Gracias.

Sr. Alcalde: Queda constancia para que se recoja en la aprobación la propuesta.

La Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sra. Royo: Respecto a la enmienda "in voce" decir que la medida introducida afectaba, según indicaron desde Deportes, a muy pocas personas, no obstante, en la coyuntura actual se considera conveniente no distorsionar la posición municipal al respecto, en cuanto a fomentar el empadronamiento de aquellas personas que legalmente estarían obligadas a ello por la Ley que regula el Padrón en función de la residencia efectiva.

En relación a la subida de las tasas explicar un poco de dónde viene el 5,2% de la actualización de las tasas. Un 2,9% que es el IPC interanual al mes de agosto, el 1% que viene en el Plan de Saneamiento, y el 1,3% que es la diferencia del 2,8%, que fue el IPC que subió realmente el año pasado y lo que se aplico del 1,5%, la subida da cumplimiento a lo que se establece en el Plan de Saneamiento respecto a las actualizaciones.

Por otro lado, en el tema concreto de las piscinas, se da la circunstancia de que este año se estaba pagando una cuota de abono de 42 euros, inferior a lo que se estaba pagando en el año 2000 que la cuota era de 7.500 pesetas. Se produjo una reducción del 50% y lo único que se ha hecho es actualizar esas tasas a los datos de ahora.

Respecto al tema de las tasas y de la influencia que tiene en la cohesión social. Aquí desde nuestro Partido desde luego que somos muy sensibles a la importancia que tiene el deporte y el resto de los servicios en la cohesión social, pero la solución no es dar un servicio gratuito o a muy bajo coste para todos, sino darlo precisamente a las personas que lo necesitan, porque si hay familias que lo pueden pagar no tiene sentido que se esté detrayendo recursos para pagar o financiar a personas o familias que sí lo pueden pagar. Al igual que está el comedor escolar o los libros escolares que no se financian a todos los niños que están estudiando sino a los que lo necesitan, si queremos de verdad tener recursos, lo lógico sería ayudar o mirar alguna vía de ayuda a las personas que lo necesitan, pero no financiar un servicio a todo el mundo cuando sí que se puede pagar.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: ¿Y por qué no han acompañado a este punto de una propuesta de financiación para las personas que más lo necesitan? ¿Por qué no lo han acompañado si son tan sensibles y piensan eso? Podíamos haberlo aprobado todo a la vez, porque esa

propuesta no viene al Pleno.

Por otra parte, igual una forma de caminar en esa dirección es eliminar en CastelRuiz precisamente lo que antes había de teatro y otras actividades hasta tres años gratuita, y ahora a pagar, hablamos de menores de tres años, a pagar. Me parece una contradicción ser tan sensibles y mantener esto así. De todas formas que sepan que estaremos dispuestos a hablar y aprobar, a pesar de lo que ustedes van a aprobar hoy aquí una modificación de la Ordenanza cero o general, o en el punto que tenga que constar para que efectivamente las personas que no tengan recursos puedan entrar sus niños gratis a la Chiquiticasa, a la Ludoteca, gratis o con precios simbólicos, al Teatro, a las otras actividades, a todo, eso a parte de la consideración general de que el 5,2% que de manera general, con honrosas excepciones como he dicho antes, suben las tasas, honrosas en cuanto a las que no suben, no a las que suben el 40%, eso va a empobrecer en general, como decía antes, la capacidad de poder adquisitivo, pero con respecto a la gente más vulnerable, precisamente como digo, se está acentuando aún más con todo esto.

Con la explicación que dan con el tema de deportes de que se ha actualizado porque en el año 2000 se bajaron, en fin, cuando en la prehistoria se bajaron, hoy, once años después ¿vemos el momento más oportuno para actualizarlo con una subida de más de un 40%?

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Partido Socialista tiene la palabra.

Sra. De Rioja: El hecho de que no haya un estudio de costes y que se hayan subido, aunque se compare con otros pueblos, evidentemente en este caso UPN nos da la razón, hemos comparado con otros pueblos y hemos visto que estábamos cobrando poco, es una razón, se sube, ¿por qué no se ha hecho hasta 90 euros? ¿por qué se ha subido solo hasta 60 euros? Un estudio de costes te va a dar la posibilidad de hacer una subida progresiva, y sobre todo te va a dar el precio que debe pagar el usuario por ese servicio. Yo no sé cómo están las instalaciones deportivas en Cabanillas, pero igual el usuario de Cabanillas percibe que con 90 euros está haciendo una aportación bastante ajustada al servicio que recibe.

En este caso no se va a mejorar el servicio, se va a subir pero no hay ninguna mejora del mismo, con lo cual el ciudadano va a percibir que solamente se le está cobrando más y ¿por qué se le está cobrando más? Se le está cobrando más porque en su momento se le cobró menos, esa es en resumen la explicación.

Entendemos que no es el momento de realizar esa subida y que si se hubiera hecho tendría que haberse ajustado a algo concreto. Se ha subido más de un 40%, se queda en 60 euros, se podría haber subido un 100% y quedarse en 90 euros, la explicación es que en los pueblos de al lado cobran 90 euros, pero ¿cómo están las instalaciones? ¿qué tipo de ciudadanos la sutilizan? ¿qué tipo de usos hacen? Hay más factores que no solamente el hecho de que en el año 2000 se bajaron y ahora las estamos ajustando. Eso por una parte.

Por otro lado, lo mismo que se hacen consideraciones de tasas para unidades familiares de dos miembros, de tres miembros, para individual pensionista, jubilado o pensionista con minusvalía...., quizás se podría haber contemplado en este momento y podría haber estado dentro de las tasas, tasa para ciudadanos en paro o en circunstancias especiales, hacer unas tasas más sociales y que la subida no hubiera sido tan generalizada para todos los ciudadanos, que se hubiera podido hacer de forma segmentada.

Sr. Alcalde: Gracias. Dos puntualizaciones. El tema de empadronamiento y no empadronamiento, los precios públicos o las tasas por los servicios son deficitarios, por lo tanto la diferencia entre los ingresos y gastos lo pagamos los ciudadanos de Tudela,

todos, con nuestros impuestos, y creemos que es justo que una persona que no esté empadronada en Tudela no se tenga que beneficiar de algo que estamos pagando los ciudadanos de Tudela porque todos los servicios tienen déficit, no se financia ningún servicio con los ingresos que se obtienen de las tasas que se pagan, y respecto a las piscinas el precio más barato de la Ribera corresponde a Tudela, por lo tanto estamos favoreciendo a la gente de Tudela y se podrían favorecer la gente de la Ribera a un servicio que se está dando a los ciudadanos de Tudela y por eso queremos diferenciar esa tasa para que se aprovechen los que están pagando en Tudela.

Respecto a los ajustes, hay que ajustar tarifas pero hay que ajustar tantas cosas que nos están obligando a los Ayuntamientos a aplicarlo, y hace dos años no habríamos adoptado la medida que se ha adoptado este, claro que no, la situación no es la misma, ni remotamente parecida, y por lo tanto en esa situación estamos y tenemos que ajustar el Presupuesto por todos los lados, lo más que podamos, y perjudicando lo menos posible a la gente que más lo necesita, pero hay que ajustar, no tenemos la situación económica, ni estamos en la situación de riqueza que teníamos hace dos años, y eso lo tenemos que asumir y asimilar todos los ciudadanos.

Izquierda- Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Hay una cuestión con respecto a lo que dice de empadronamiento o no empadronamiento. ¿Han encontrado que esa es la mejor vía para que acuda más gente a las piscinas cubiertas? Al margen de que encima no es legal, como digo, según dice el Sr. Interventor, pero al margen de eso, como opiniones, para que vengan más gente de otros pueblos a las piscinas cubiertas ¿es esa la mejor vía? ¿o para que el Teatro Gaztambide programe actividades que puedan tener un espíritu comarcal, es la mejor vía? Es por poner la contradicción de que si en una cosa lo vemos por qué en la otra no.

Esa mentalidad que está diciendo, en la que tenemos una vez más una idea tan distante, si fuese consecuente tenía que aplicarse a muchas más cosas, ¿por qué solamente a las que se aplica en esa idea general? Pero es que los ciudadanos en ese sentido son iguales ante la ley, no podemos hacer esa distinción entre empadronados y no empadronados, a parte de lo que digo, que con el tema de las piscinas por ejemplo sería mucho más fácil que viniera gente de otros pueblos precisamente si no hiciésemos esa diferencia, luego incluso contradice ese ánimo, entiendo yo, de intentar con esta aumento de tasas recaudar más.

Creo que no es positivo, que no hay que hacerlo, insisto en que estudiaremos si lo recurrimos, y lamentar que se vaya a aprobar así.

Sr. Alcalde: Si se aplica la ley hay que aplicar el precio público, y estaríamos hablando hoy de otras cantidades brutalmente distintas a las que estamos hablando, precios públicos, y por lo tanto hay que tener en cuenta todo, no se está aplicando ingresos-gastos.

Votamos la enmienda y si se aprueba votamos luego el punto con la enmienda incluida. Aclarar las correcciones respecto a CastelRuiz se reflejará tal como viene en el Anexo I de precios públicos de lo que se aprobó en CastelRuiz.

¿Votos a favor a la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba la enmienda al obtener diecisiete votos a favor y cuatro abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra).

¿Votos a favor del punto número trece con inclusión de la enmienda y las correcciones relativas a CastelRuiz? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Es aprobado al obtener doce votos a favor y nueve votos en contra (correspondientes a los Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales Socialistas de Tudela e Izquierda-Ezquerra).

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

14.- *Aprobar definitivamente* Estudio de Detalle para la concreción de alineaciones en las manzanas correspondientes a los bloques de los años 50 del Barrio de Lourdes. En dicho Estudio (apartado sobre determinación de alineaciones), se manifiesta expresamente que el espacio público de aceras no se modifica en la U.I. 9, Bloque años 1950, Barrio de Lourdes, manzanas entre calles Cecilio Benito García, Santiago Fernández Portoles, Plaza Padre Lasa, Bernardo Escos Catalán y Julián Arcos Escribano, conforme a proyecto de Xabier Rozas Elizalde de mayo 2011.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio y hace referencia a un Estudio de Detalle para la concreción de alineaciones en las manzanas correspondientes a los bloques de los años 50 del Barrio de Lourdes, que fue aprobado inicialmente mediante Resolución de Alcaldía de 16 de junio del presente año. Se sometió a información pública sin que se hayan presentado alegaciones y lo que se propone es aprobar definitivamente el citado Estudio de Detalle.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? ¿Estamos todos de acuerdo? Se aprueba por asentimiento el punto número catorce del orden del día.

15.- *Reversión* a este Ayuntamiento de los terrenos desafectados mediante acuerdo plenario de 26 septiembre 2003 (que se corresponden con la parcela 224 del polígono 9, de 100 m^2), en Valdetellas; y *desafectar* 100 m^2 de terreno de la parcela 152-A del polígono 14, en Valdetellas, para su posterior cesión a RIEGOS DE NAVARRA, S.A. con la finalidad de instalar una estación agroclimática, quedando condicionada dicha cesión a la aprobación final por parte de Gobierno de Navarra; y *aprobar* un acuerdo de colaboración con dicha mercantil donde se recogen las condiciones de cesión de uso gratuita de los citados terrenos.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación del Territorio que tiene que ver con un anterior expediente de desafectación de 100 metros cuadrados de la parcela 224 del polígono 9, que se efectuó para posterior cesión de uso a Riegos de Navarra con la finalidad de instalar una estación agroclimática. La citada entidad se ha dirigido al Ayuntamiento solicitando el cambio de ubicación de dicha estación, y lo que se plantea es dejar sin efecto, por lo tanto que revierta la parcela inicialmente desafectada de 100 metros cuadrados al patrimonio comunal e inicial un nuevo procedimiento de desafectación en este caso de 100 metros cuadrados de terreno, en este caso en otra parcela en el monte de Valdetellas para su posterior cesión a Riegos de Navarra, S.A., con la misma finalidad.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Estamos todos de acuerdo? Se aprueba por asentimiento el punto número quince del orden del día.

16.- *Modificar* el artículo quinto del pliego de condiciones aprobado por el Pleno en sesión de 5 mayo 2009, regulador del expediente de desafectación de 55.269,42 m^2 correspondientes a las parcelas 74 y 75 del polígono 23 de la Corraliza Ojo de Valdelafuente, para su posterior cesión de uso a Áridos Gamen S.L.

Sr. Secretario: Se trata de un expediente de desafectación que se aprobó por el pleno celebrado el 5 de mayo de 2009 y que sometido a la aprobación del Gobierno de Navarra se plantea por éste una concreción del plazo de cesión de tal forma que el citado plazo queda redactado como se indica en el condicionado que se propone aprobar, que será de veinticinco años, pero este plazo será prorrogable por plazos de cinco años, hasta un máximo de veinticinco, siempre que perdure la actividad objeto de esa cesión y se someta al Ayuntamiento con seis meses de antelación, y lo que se propone es simplemente modificar el el artículo quinto del pliego de condiciones en ese

aspecto.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? ¿Estamos todos de acuerdo? Se aprueba por asentimiento el punto número dieciséis del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

17.- *Resolver, con efectos de 30 de septiembre de 2011*, el contrato mixto de gestión indirecta, mediante arrendamiento, para la explotación del servicio público local de Piscinas Municipales Cubiertas y de asistencia para el desarrollo de programas deportivos municipales, suscrito con la mercantil IGERIKETA LANTZEN, S.L. (que entró en vigor el 1 octubre 2009), por incumplimiento del contratista de sus obligaciones esenciales y con los efectos previstos en el artículo 125.3 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos; *incautar* la fianza definitiva que dicha mercantil depositó por dicha adjudicación; y *dejar sin efecto* el procedimiento sancionador iniciado mediante Resolución de Alcaldía 1153/2011, de 11 de julio.

Sr. Secretario: Es un dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Juventud y Deportes y tiene que ver con el contrato administrativo mixto de gestión indirecta, mediante arrendamiento, para la explotación del servicio público local de Piscinas Municipales Cubiertas, que se adjudicó a la empresa IGERIKETA LANTZEN, S.L.

Se dice que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 8 de septiembre teniendo en cuenta todos los antecedentes, hecho que se recoge en la misma, se inició el expediente de resolución del contrato. Se dio audiencia a la empresa y a las entidades interesadas en el mismo. No se ha formulado ningún tipo de oposición al respecto, con lo cual no es preceptivo el informe al Consejo de Navarra, y a la vista de lo previsto en el artículo 125.3 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos lo que se plantea es determinar que con efectos de fecha de 30 de septiembre se resuelve el contrato administrativo antes citado, y como consecuencia de ello y para responder en el artículo previsto 125.3 de la Ley Foral de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra y la afección que pueda tener en los fondos públicos los incumplimientos de la empresa se *incauta* la correspondiente fianza definitiva que dicha mercantil depositó por dicha adjudicación, sin perjuicio de que si resultara insuficiente se pueda reclamar daños y perjuicios a la citada empresa.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Vamos a votar favorablemente porque lo que más nos preocupa a día de hoy respecto a las piscinas es que los trabajadores puedan cobrar lo que se les debe, por eso vamos a favorecer en todo lo que podamos a desatascar la situación resolviendo el actual contrato con la empresa IGERIKETA LANTZEN, S.L.

En este sentido queremos recordar el compromiso adquirido por el Ayuntamiento para que los trabajadores cobren las nóminas pendientes la semana que viene, y para que todos sean subrogados pasando a trabajar para la siguiente empresa que vaya a gestionar temporalmente las piscinas.

Aprovecho la ocasión para recordar a las anteriores trabajadoras que no han tenido tanta suerte.

A pesar de este voto favorable somos enormemente críticos con la gestión del equipo de gobierno con las piscinas cubiertas desde su concepción. Para empezar, estas piscinas eran parte de una ciudad deportiva cuyo desarrollo está paralizado. Esto repercute en el escaso atractivo que proyectan al no estar acompañadas de una cafetería, una sala de musculación y otros.

Después de todo esto vino lo que nosotros consideramos un grave error, la gestión indirecta, es decir, subcontratar la gestión de las instalaciones.

A pesar de que actualmente trata de imponerse la lógica de que lo público es ineficaz y que los trabajadores públicos somos poco eficientes, negamos esta lógica y apostamos por la gestión directa de las instalaciones, como lo hemos hecho siempre. El Ayuntamiento ha tenido una nefasta experiencia con las dos empresas que han gestionado las piscinas, de hecho, la primera empresa ganó el juicio que ahora está pendiente de un recurso, y la segunda ha dejado tantos pufos que el Ayuntamiento no va a poder cubrirlos con el aval que va a recuperar al resolver el contrato. Por todo ello nos oponemos diametralmente a una nueva gestión indirecta.

Otro problema de calado ha sido la falta de un verdadero Plan de Viabilidad, como ha reclamado en numerosas ocasiones el Grupo Socialista, y como nunca es tarde si la dicha es buena creemos que es un buen momento para llevarlo a cabo, aunque debería de haberse realizado antes de la construcción de las instalaciones.

Necesitamos conocer con claridad qué gastos supone el mantenimiento de las instalaciones y qué parte de esos gastos están cubiertos por los usuarios.

Podríamos enumerar otros problemas surgidos en las piscinas como la tardanza en adecuar los chorros a la nueva legislación sobre la legionela, pero preferimos centrarnos en lo que ahora nos parece más fundamental que son dos puntos: el primero es que haya claridad con las empresas que están dispuestas a gestionar las piscinas durante los próximos tres a seis meses, respecto a los gastos y subrogación del personal, no vaya a caer el Ayuntamiento en el mismo error por tercera vez.

No se puede reducir el problema a decir que si a la empresa luego no le cuadran las cuentas es cuestión suya, si la empresa deja de prestar el servicio las instalaciones tienen que cerrar y el primer problema lo tienen los usuarios y el segundo el Ayuntamiento, porque tiene una instalación que no se utiliza y a los usuarios reclamando.

Como segundo punto fundamental de ahora mismo es que el Ayuntamiento opte por la gestión directa, que busque las vías de financiación necesarias, incluso del Ministerio de Salud o del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra porque las piscinas cubiertas no representan sólo ocio, muchos usuarios las pueden usar por salud, por rehabilitaciones, porque no pueden practicar otro deporte, por mantenerse en forma o por otras razones.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En este punto nuestro voto va a ser favorable porque responde a una resolución del contrato con la empresa que actualmente ha gestionado las piscinas en el que hemos estado de acuerdo todos los Grupos y hemos venido tratando estos últimos meses, una vez que hemos constatado que desde esta empresa se estaban incumpliendo los compromisos adquiridos tanto con el Ayuntamiento como con los ciudadanos, los proveedores y sobre todo de una manera mucho más grave con los propios trabajadores de forma reiterada y en distintas ocasiones.

Evidentemente esas condiciones eran incumplimientos graves de contrato, por tanto desde el punto de vista técnico y de la defensa de los intereses de los ciudadanos y de los trabajadores queda claro que el Ayuntamiento debía acometer esta resolución que nosotros apoyamos, sin embargo, evidentemente, este hecho nos recuerda que es la segunda empresa con la que hemos tenido problemas, y que con la primera la solución no fue de mutuo acuerdo como en este caso, los conflictos fueron mayores, de otro tipo, y todavía hay pleitos pendientes que dilucidar, pero en todo caso sí que la manera con que se ha gestionado esta instalación deportiva por parte del modelo llevado a cabo ha dado problemas y nosotros no hemos compartido este sistema de gestión, y por lo tanto

pediríamos de cara al futuro que se estudie y se debata el replanteamiento del modelo.

Siempre hemos defendido un modelo de gestión cercano o similar al que se utiliza con la gestión de las actividades culturales, una gestión directa, aunque puedan subcontratarse determinados servicios o actividades, pero que el control de la programación, de los precios, de las instalaciones los lleve directamente el Ayuntamiento, pero en todo caso entendemos que las dificultades que está teniendo estas instalaciones durante estos años no son la causa principal, aún estando en desacuerdo con el modelo, no es tanto la gestión sino los insuficientes ingresos en relación con el servicio, y hay insuficientes ingresos porque hay pocos usuarios, hay pocos usuarios porque la oferta de servicios que se hacen no es adecuada, no es atractiva y por tanto mientras no consigamos aumentar el número de usuarios difícilmente vamos a evitar los graves déficits que se están generando, gestionen unos o gestionen otros, pensamos nosotros, por lo tanto el problema más grave de todos, aún siendo importante el de la gestión, es el de la viabilidad económica de ese servicio.

Hemos venido repitiendo desde hace tiempo la necesidad de un estudio de viabilidad que nos diga qué está fallando, qué haría falta para hacerlo más viable, que genere menos déficit, si hace falta revisar instalaciones, aportar servicios, políticas de precios, hace falta establecer servicios que hagan sinergia con otros servicios municipales, que sean más atractivos para los ciudadanos, para las familias, es decir, todo un estudio para encontrar la fórmula adecuada y poder mantener este servicio, porque si no corremos un riesgo, se va a aprobar ahora una nueva contratación con un dinero que va a ser todavía más gravoso para el Ayuntamiento con estos tres meses, nos va a costar 100.000 euros más gastos, y por tanto creo que es el momento en estos tres meses de que podamos debatir esa cuestión.

Así se ha hecho, así se ha planteado que este nuevo contrato sea provisional, temporal, para que el Ayuntamiento pueda tomar una decisión ante como gestionar el servicio a medio y largo plazo. Pedimos que los Grupos de la oposición podamos participar en ese debate, en esa reflexión para que, a través de la Comisión correspondiente o como se decida, veamos si colaborando podemos encontrar una solución más acorde a un tema que ha dado mucho trabajo, muchas dificultades y que de cara al futuro es muy preocupante que se pueda mantener dada la situación de crisis económica en la que estamos.

Dentro de este contexto de dificultades y con la esperanza de que a partir de ahora podamos debatir y acordar quizás fórmulas mejores para el futuro, hoy por hoy desde luego el paso inmediato que había que hacer que era resolver el contrato, que es lo que aquí se propone, que nosotros compartimos totalmente, en la esperanza de que los acuerdos adoptados estos meses de que el Ayuntamiento garantice a los trabajadores que se les va a pagar los salarios pendientes en el caso de que no lo haga la empresa de los meses de junio, julio y agosto, y en su caso septiembre, evidentemente se puede hacer efectivo estos próximos días como así se acordó.

Sr. Alcalde: Gracias. Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

Sr. Álava: Buenas tardes. Hacer simplemente un matiz, cuando hablamos de pagar las nóminas, el compromiso de este Ayuntamiento es el que todos conocemos, pagar las nóminas de julio, algunos flecos de junio y la nómina de agosto que ya se ha pagado. La nómina de septiembre queda pendiente de que la ejecute lógicamente el Administrador concursal que es quien en estos momentos tiene que pagar.

Dicho esto también me gustaría aprovechar esta situación para decir que el Ayuntamiento ha cumplido con aquellos proyectos, con aquellos compromisos que tenía en cuanto a hoy que traemos aquí a este Pleno la rescisión de este contrato, mañana a Junta de Gobierno se llevará para su aprobación la adjudicación a la nueva

empresa que ya a partir del sábado subrogará a los trabajadores y comenzará esta nueva etapa de forma transitoria y el compromiso viene a decirnos que hemos cumplido dos cosas, en principio seguir manteniendo un servicio demandado por los ciudadanos, y en segundo lugar mantener y comprometernos de alguna manera a mantener unos puestos de trabajo, de todos estos trabajadores, garantizando la continuidad de las piscinas, que podía haber sido de otra manera, pero nuestro compromiso ahí está y sigue estando.

También quiero agradecer desde luego el esfuerzo que se ha hecho, tanto por los trabajadores, los técnicos y de los grupos municipales de este Ayuntamiento, en llegar a este punto en el que estamos, que también se podía haber hecho de otra manera. Creo que estamos resolviendo un problema y que vamos en el buen camino.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sr. Repáraz: Simplemente si nos pueden aclarar qué día de la semana que viene está previsto que cobren los trabajadores la deuda pendiente de julio y los restos de junio.

Sr. Álava: Como no nos podemos comprometer si va a ser lunes, martes.., creo que lo hemos hablado ya esto unas cuantas veces en Juntas de Gobierno, en la Comisión anterior, volvemos a responder lo siguiente, hay un compromiso de que si durante la semana que viene no cobran los trabajadores la nómina correspondiente al mes de julio, entonces el Ayuntamiento hará efectivo el pago, pero hay que esperar para ver si el Administrador concursal hace el pago de esta nómina de julio.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Sra. Rubio.

Sra. Rubio: Lo único recordar que el compromiso había sido el día uno de octubre, que lógicamente ya hablábamos de los primeros días de octubre porque el día uno coincide que es festivo, pero en fin, que el compromiso no se vaya dilatando, sin más.

Sr. Alcalde: Entiendo que se aprueba el punto número diecisiete por asentimiento.

18.- DECRETOS Y RESOLUCIONES

Decreto de Alcaldía 29/2011, de 22 de julio, por el que se *incluye expresamente* en la delegación efectuada a favor del Concejal Enrique Martín de Marcos, para el desarrollo de la gestión económica municipal, la potestad de ordenar los pagos que se efectúen con fondos municipales y autorizar los documentos que impliquen formalización de ingresos en Depositaría, así como el reconocimiento de obligaciones que correspondan a gastos cuya autorización y disposición estén atribuidas tanto a concejales y concejalas como al Alcalde. No obstante, si el concejal con delegación especial en materia de Hacienda fuese persona diferente, corresponderá a éste la potestad que aquí se delega.

Decreto de Alcaldía núm. 30/2011, **de 22 de julio**, por el que se *delega* en Irene Royo Ortín, dentro del desarrollo de la gestión económica municipal, la potestad de ordenar los pagos que se efectúen con fondos municipales y autorizar los documentos que impliquen formalización de ingresos en Depositaría, así como el reconocimiento de obligaciones que correspondan a gastos cuya autorización y disposición estén atribuidas tanto a concejales y concejalas como al Alcalde.

Decreto de Alcaldía núm. 31/2011, **de 13 de septiembre**, por el que se *delegan* las funciones de Alcaldía, durante los días 19 a 22 de septiembre de 2011, ambos inclusive, en Mª Reyes Carmona Blasco.

Resolución de Alcaldía 1212/2011, de 20 de julio, por la que se *accede* al sobreseimiento de los expedientes sancionadores de la relación adjunta (Anexo I), en los cuales concurren prescripción y/o caducidad, por importe de 942 euros.

Sr. Secretario: Se trata de dar cuenta de tres Decretos y una Resolución. El primer Decreto 29/2011 es simplemente una modificación del Decreto 17/2011 de delegación a favor del Concejal Enrique Martin de Marcos a fin de incluir una serie de facultades para poder llevar el desarrollo de la gestión económica.

En la misma línea el Decreto siguiente 30/2011 modifica el Decreto 24/2011 a favor de doña Irene Royo Ortín tambien a efectos de esta finalidad.

El siguiente Decreto número 31/2011 es una delegación a favor de doña Reyes Carmona durante los días 19 a 22 de septiembre, ambos inclusive, de las funciones de Alcaldía, y la última es la Resolución 1212/2011, de 20 de julio, por la que se accede al sobreseimiento de los expedientes sancionadores en los cuales concurren prescripción y/o caducidad por importe de 942 euros, concretamente son expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Sr. Alcalde: ¿Alguna aclaración?

Hay presentadas cinco mociones. Hay que aprobar su inclusión en el orden del día.

¿Votos a favor de la inclusión? Queda aprobada la inclusión de las cinco mociones en el orden del día.

19.- MOCIONES

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, sobre el poder adquisitivo de las pensiones.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, sobre el poder adquisitivo de las pensiones, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Seguridad Social y de pensiones del Estado Español es uno de los principales instrumentos de redistribución de la riqueza y supone en sí mismo un mecanismo de bienestar basado en la solidaridad interterritorial e intergeneracional, que ha de ser cuidado y preservado con especial atención por los poderes públicos, tal y como mandata la Constitución española.

Las pensiones además de tener un papel fundamental en la garantía de la cohesión social general y de manera particular en el bienestar de uno de los colectivos de ciudadanos más vulnerables, **juegan también un papel cada vez más importante en el ámbito económico** como garantía de demanda de bienes y servicios que a su vez son motor de crecimiento económico y creación de empleo.

Respecto a la salida de la crisis, hemos de recordar

Que los más de 8 millones de pensionistas españoles en la mayoría de los casos tienen en sus pensiones su principal o única fuente de ingresos. **La congelación de las mismas supone en la práctica una reducción del poder adquisitivo de los pensionistas y sus familias y por tanto, se verán obligados a reducir el consumo lo que repercutirá negativamente en el empleo**. Por tanto, la congelación de las pensiones, lejos de ayudar a la situación actual retrasará todavía más la salida de la crisis.

Este año 2011 nos encontramos que **además de la congelación de las pensiones, que no recuperamos el poder adquisitivo, que puede ser alto pues la tasa interanual con toda probabilidad crecerá muy por encima del 3%.** Hasta ahora si la inflación subía por encima de lo que el Gobierno presupuestaba al finalizar el año se regularizaba con los atrasos correspondientes.

Por estos motivos, por justicia social para con las y los jubilados y pensionistas, por razones de reactivación del consumo que necesita la economía para recuperar la senda del crecimiento y la creación de empleo, se hace necesario arbitrar las medidas

oportunas que hagan posible la recuperación del poder adquisitivo de las pensiones públicas congeladas en el año 2011.

Es por todo ello, que EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA-EZKERRA presenta para su votación y debate en pleno, las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Tudela acuerda instar al Gobierno y al Parlamento del Estado español que sean elegidos en las próximas elecciones generales, a que pongan en marcha las medidas oportunas que aseguren la recuperación del poder adquisitivo de las y los pensionistas y jubilados afectados por la congelación de las pensiones en 2011.

2.- Se remita copia de la presente resolución al Gobierno de España, al Congreso de los Diputados y al Senado.

3.- Se envíen los acuerdos adoptados a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Antes hablábamos de una sociedad fragmentada o desestructurada fruto de la desigualdad, esto entronca directamente con esa preocupación.

El Sistema de Seguridad Social y de pensiones del Estado español es uno de los principales instrumentos de redistribución de la riqueza y supone en sí mismo un mecanismo de bienestar basado en la solidaridad interterritorial y también intergeneracional, que consideramos que ha de ser cuidado y preservado con especial atención por los poderes públicos, y además así lo mandata la Constitución española.

Las pensiones además de tener un papel fundamental en la garantía de la cohesión social general y de manera particular en el bienestar de uno de los colectivos de ciudadanos y ciudadanas más vulnerables, juegan también un papel cada vez más importante en el ámbito económico como garantía de demanda de bienes y servicios, motor de actividad lógicamente.

Respecto a la salida de la crisis, hemos de recordar que los más de 8 millones de pensionistas españoles en la mayoría de los casos tienen en sus pensiones su principal o única fuente de ingresos. La congelación de las pensiones supone en la práctica una reducción del poder adquisitivo de estas personas pensionistas y de sus familias, que por lo tanto, se verán obligados a llevar otro tipo de actividad económica.

La congelación de las pensiones, lejos de ayudar a la situación actual, retrasará todavía más la salida de la crisis.

Este año 2011 nos encontramos que además de la congelación de las pensiones, que no recuperamos el poder adquisitivo, y que puede ser alto pues la tasa interanual con toda probabilidad crecerá muy por encima del 3%. Hasta ahora si la inflación subía por encima de lo que el Gobierno presupuestaba al final el año se regularizaban los atrasos.

Por estos motivos, fundamental por justicia social para con las personas jubiladas y pensionistas, además porque consideramos que su congelación no contribuye a una mayor actividad económica ni contribuye para nada a recuperar la senda del empleo, de creación de empleo, vemos que se hacen necesario arbitrar medidas que hagan posible la recuperación, al menos, del poder adquisitivo de las pensiones públicas congeladas en el año 2011.

Por ello es por lo que planteamos al Pleno las propuestas de acuerdo siguientes:

Instar al Gobierno y al Parlamento del Estado español que sean elegidos en las próximas elecciones generales, a que pongan en marcha las medidas oportunas que aseguren la recuperación del poder adquisitivo de las personas pensionistas y jubiladas afectadas por la congelación de las pensiones en 2011.

Si resultase aprobado el acuerdo enviarlo al Gobierno de España, Congreso de los Diputados y al Senado, y a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Para comenzar diremos que nuestro Grupo va a votar favorablemente a esta moción. El Partido Popular, como todo el mundo sabe, se ha mostrado en todo momento contrario a la congelación de las pensiones, y haciendo un poquito de historia hay que acordarse de que en mayo de 2010, el gobierno del Sr. Rodriguez Zapatero aprueba una serie de medidas que suponen el inicio de uno de los mayores recortes sociales de la historia de la democracia, la bajada del sueldo de los funcionarios y la congelación de las pensiones.

En ese mismo mes de mayo, el Partido Popular propone una moción contra la congelación de las pensiones que es apoyada por todos los Grupos del Congreso de Diputados excepto por el Partido Socialista y desgraciadamente el Partido Popular no tiene el mismo apoyo, votando en contra del Decreto del tijeretazo, ni tampoco tiene el mismo apoyo al solicitar que este Decreto se tramitase como un Proyecto de Ley, con lo cual se podrían haber introducido enmiendas en dicho Decreto.

Nos encontramos con que de un plumazo y por Decreto sin ningún apoyo del resto de los Grupos del Congreso de los Diputados, el Partido Socialista se carga el Pacto de Toledo.

Con la caótica gestión económica del Partido Socialista se intenta que congelando las pensiones y ahorrando un montante de unos mil quinientos millones de euros se compense el despilfarro que ha tenido lugar durante todos estos años, con medidas que han tenido luego que retirar como el cheque bebé, los cuatrocientos euros, con medidas improductivas y en cierta forma muchas veces innecesarias, como fueron los trece mil quinientos millones de euros del Plan E, que por cierto tuvo una propaganda excesiva en cuanto a las acciones de gobierno del Partido Socialista, como ejemplo les comentaré que salía en prensa el costo de un cartel por valor de mil quinientos euros para anunciar una inversión de novecientos setenta y tres, esto es la buena gestión que ha venido haciendo durante todo este tiempo el Partido Socialista en el ámbito económico.

Vamos a votar favorablemente a esta moción, y ojalá que el próximo gobierno de España no esté presidido por alguien que ha sido copartícipe en el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero del hundimiento de España en lo más profundo de esta crisis económica.

Por último, si me permiten y tienen a bien, les sugeriría que en el texto que ustedes transmiten en el punto primero de la moción, sustituyeran Parlamento del Estado Español, porque habitualmente no se habla de Parlamento del Estado Español, por Congreso y Senado, o simplemente apareciese que instan al futuro Gobierno de España, es una sugerencia si más, pero a pesar de que la acepten o no, vamos a votar favorablemente a esta moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: En este tema nuestro voto va a ser favorable porque se trata de planificar un futuro en el que algunas de las medidas que se han tomado durante estos años en los ajustes que han tenido que llevarse a cabo por parte del Gobierno de España puedan recuperarse y entendiendo que son medidas transitorias.

Tenemos muy claro que esa medida tiene que ser subsanable en el futuro, y por tanto entendemos y aceptamos perfectamente lo que aquí se propone de que gobierne quien gobierne esa recuperación del poder adquisitivo de las pensiones se pueda llevar a cabo, pero en relación con la intervención anterior del Portavoz del Partido Popular, que ha ido más allá del tema, ha recordado, cómo si estuviésemos en campaña

electoral, todos los temas del debate político ahora, parece que está interesado en entrar en esa dinámica, yo no voy a recorrer todos los temas y puntos que se ha tocado, pero sí en tema de pensiones estrictamente. Quiero recordar que los siete años que ha gobernado el Partido Socialista las pensiones se han revalorizado un 27% por encima del IPC en seis años, cuando en los ocho años que gobernó el Partido Popular anteriormente sólo subieron un 3,6%, de modo que puestos a pensar en el nivel adquisitivo de los pensionistas está claro que el PP no puede dar ninguna lección al Partido Socialista.

En todo caso quiero recordar también, y es sabido, que la congelación se produjo por un año y estaban excluidos de esa congelación las pensiones mínimas, precisamente las personas más vulnerables dentro del colectivo de pensionistas, a las que no les afectó dicha congelación, dicho lo cual, sin embargo, como digo, repito, entiendo que es una medida tomada en momentos difíciles pero que tiene que ser recuperable en los próximos años para volver a la senda y la dinámica que se había mantenido hasta ahora.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Buenas tardes señoras y señores, esta moción presentada por Izquierda-Ezquerra pone de manifiesto algo tan elemental como es el cumplimiento del Pacto de Toledo. Uno de los elementos claves desde la firma de este Pacto en el año noventa y cinco fue el garantizar el poder adquisitivo de las pensiones de los españoles. Este Pacto de Toledo está ahora mismo vigente, por lo tanto obliga no sólo al Gobierno actual, ahora en funciones, sino también a los futuros gobiernos.

Apoyamos por lo tanto la moción presentada por Izquierda-Ezquerra porque entendemos en Unión del Pueblo Navarro que hay que defender los principios de este Pacto de Toledo y exigir su cumplimiento. Somos conscientes de que el ajuste económico es una necesidad, pero pueden encontrarse soluciones alternativas de cara a estos recortes, eso es lo que están haciendo otros gobiernos europeos con reducciones de sus déficits sin reducir derechos de los ciudadanos, esto puede y debe hacerse también en nuestro país.

La decisión de no revalorizar las pensiones como elemento de ajuste del déficit, es además de contraria a los principios de nuestra Seguridad Social es un acto injusto e improcedente. Este Pacto de Toledo cerró precisamente un compromiso para que todos los pensionistas fueran protegidos de circunstancias coyunturales y pudieran tener una garantía y una estabilidad en cuanto a sus percepciones.

Somos conscientes además de que nuestros diferentes puntos de vista políticos no nos deben impedir el convenir una defensa cerrada, clara y firme de un elemento clave en nuestro sistema de protección social como son las pensiones, por lo tanto, este Grupo Político votará a favor de la moción presentada por Izquierda-Ezquerra.

Sr. Alcalde: La proponente tiene la palabra y le han hecho una solicitud de corrección, para que responda si la tiene o no en cuenta.

Sra. Rubio: Sí por supuesto, además es más correcto poner Congreso y Senado que Parlamento del Estado Español. De acuerdo.

No sé que decirles, la verdad, qué buenos somos todos, qué majos, gracias por el voto y que ojala Partido Socialista, UPN, Partido Popular, Izquierda-Ezquerra, allá en los ámbitos que estén, sobre todo donde están con capacidad de decisión, repitan estas palabra, las de UPN de reducir déficit sin reducir derechos de sus ciudadanos, las de Partido Popular de protección de los pensionistas, las del Partido Socialista de que hay que recuperar esta capacidad de las pensiones, las nuestras propias, todas, viva la unidad, los votos y eso, pero que las pensiones siguen congeladas, no sé cómo explicarlo, está bien que tomemos este acuerdo, que lo hemos presentado para eso, para

visibilizar esta situación pero que francamente tengo que reconocer que no participo del modelo de debate, a mí lo que me importa aquí es qué pasa con los pensionistas, no si el Partido Socialista o el Partido Popular son mejores o peores y son responsables el uno en la época anterior de que las pensiones no subieran y el otro del hundimiento español, etc., no participo de este modelo de debate, les aseguro que por parte de Izquierda-Ezquerra la presentación de esta moción no tiene ningún ánimo de incidir en esta especie de precampaña en la que continuamente estamos, sea por autonómicas, sea por el gobierno español, sea por las europeas, o sea por las municipales, no, no queríamos eso, queríamos denunciar efectivamente la situación en la que están muchas personas e intentar comprometer a futuros gobiernos. En la medida en que la votación contribuya a eso, gracias y ojala sea así.

Sr. Alcalde: Gracias. Entiendo que se aprueba por asentimiento de todos los presentes, quedando el punto primero con la siguiente redacción: "El pleno del Ayuntamiento de Tudela acuerda instar al Gobierno, al Congreso de los Diputados y al Senado español que sean elegidos en las próximas elecciones generales, a que pongan en marcha las medidas oportunas que aseguren la recuperación del poder adquisitivo de las y los pensionistas y jubilados afectados por la congelación de las pensiones en 2011.

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, en representación de la Plataforma en defensa del CAIM.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, en representación de la Plataforma en defensa del CAIM, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lamentamos la falta de iniciativa y agilidad de este Ayuntamiento en la puesta en marcha de medidas para solucionar el tema no teniendo, por otra parte, ningún pudor para colgarse medallas ante los logros conseguidos y que han venido de la mano de la iniciativa ciudadana que ha desplegado acciones de información, protesta y propuestas que han incidido (a pesar de quien sea) en que se vaya a mantener un servicio a todas luces necesario y que estaba abocado al abandono o, en el mejor de los casos a su minimización.

Ante la permanente petición por parte de la Plataforma de que se informara sobre los pasos que se estaban dando para conseguir el mantenimiento del CAIM y viendo que el tiempo pasaba con notas de prensa en las que los grupos políticos tanto del Ayuntamiento de Tudela como del Gobierno de Navarra con capacidad de decidir, se echaban la pelota los unos a los otros, solicitamos una reunión a alcaldía a pesar de que el pleno del Ayuntamiento aprobara por unanimidad: "Delegar en el Alcalde y en el concejal responsable de Mujer e Igualdad, para que en consonancia con lo acordado, den los pasos necesarios para la puesta en práctica de los anteriores acuerdos, haciendo partícipe del debate y soluciones a todos los grupos municipales y a la Plataforma en Defensa del CAIM, así como a las asociaciones integrantes del Consejo Municipal de la Mujer". De esta solicitud se nos derivó a una entrevista con la Concejala del área. Aunque no era lo que habíamos solicitado y en prueba de buena voluntad acudimos, el resultado: "que no nos preocupáramos", que no la dejábamos trabajar, que se vertían cosas a los medios que no eran ciertas...

Pues bien, la Plataforma si algo hemos hecho ha sido el trabajo que ustedes no han querido hacer, en cuanto a las no verdades: busquen pero les va a resultar difícil demostrar en todo lo que se ha dicho desde esta Plataforma que se falte a la verdad.

A fecha de hoy no hay ninguna información oficial de qué se ha decidido sobre el mantenimiento de los tres meses, ni de lo que va funcionar a partir de enero.

Desde la Plataforma seguimos insistiendo en la necesidad de mantener este servicio sin recortes y teniendo en cuenta los cambios habidos (apoyos ayuntamientos de la Ribera) solicitamos de este ayuntamiento el debate y respuesta a los puntos siguientes:

1.- Rectificar la decisión de dedicar 12.000 euros y adherirse a la propuesta de los Ayuntamientos de la Ribera de aportar 0,58 euros por habitante.

2.- Comprometerse a transmitir este compromiso a todos los ayuntamientos que todavía no han dado respuesta instándoles a adherirse a esta fórmula.

3.- Informar sobre las gestiones habidas y previstas en el compromiso a presionar para que el Gobierno de Navarra mantenga el modelo de Servicio que venía funcionando.

4.- Instar a la Consejera del Gobierno de Navarra a que cumpla con lo que prometió y lleve a cabo una reunión en la que incluya entre otros grupos con los que se comprometió, al Consejo de la Mujer y a la Plataforma por el mantenimiento del CAIM en la que especifique claramente el modelo de gestión que se pretende acometer.

POR EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA MUJER

Una vez más se va a recortar un servicio social. Esta vez le ha tocado al CAIM (Centro de Atención Integral de la Mujer).

A finales de septiembre el servicio actual cerrará y en su lugar, llenando las fechas de octubre a diciembre el Ayuntamiento pondrá en marcha un servicio mínimo (tan mínimo que raya con lo inexistente) para cubrir la demanda en espera de que Gobierno de Navarra asuma la financiación del Centro.

Con estos planes la continuidad y la calidad del CAIM está en juego.

No podemos dejar que se vayan deteriorando prestaciones, eliminando servicios que son derechos ciudadanos y que tanto tiempo y esfuerzo ha costado poner en pie.

Sr. Alcalde: El portavoz de Izquierda- Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Con respecto a esta moción, que es una moción de la Plataforma por el mantenimiento del CAIM, en la que nosotros somos simples vehículos mediadores para que pueda debatirse, tratarse en pleno y constar en acta como hubiésemos deseado, tal como pedía la Plataforma hubiesen sido cualquiera de los otros Grupos municipales también del Ayuntamiento, quería comentar si el Sr. Alcalde, que es quien tiene la potestad para ello y le aseguro que esto no lo he hablado con nadie de la Plataforma, que es motu propio Izquierda-Ezquerra, si el Sr. Alcalde lo considera oportuno, nosotros veríamos con agrado que suspendiendo el Pleno momentáneamente y haciendo constar nuestras palabras y luego la lectura del texto en sí mismo en el acta, que alguien de la propia Plataforma pudiese defender la moción puesto que es su moción. Insisto que nosotros solamente somos vehículo.

Como esto se ha hecho en algunas otras ocasiones y es perfectamente legal lo que estoy pidiendo, se lo solicito antes de seguir si acaso con la defensa de la moción.

Sr. Alcalde: Ya le comenté en el anterior Pleno que el criterio que se va a seguir es que las mociones las presenten, las defiendan los Grupos políticos y al final del pleno hay participación ciudadana para que cada uno pueda expresar, decir, opinar lo que crea oportuno, y por lo tanto se mantiene el mismo criterio por parte de esta Alcaldía.

Sra. Rubio: Pero es que no es lo mismo opinar al final del pleno que opinar antes de la votación de una moción, pero ahí queda nuestra propuesta y su respuesta. Lo lamentamos porque insistimos la moción es de la Plataforma y hubiese sido lo lógico que la hubiesen defendido por su parte.

La Sra. Rubio pasa a dar lectura a la moción de la Plataforma por el mantenimiento del CAIM.

Este escrito estaba dirigido al Alcalde y a todas las personas portavoces de los diferentes Grupos Municipales, y desde la Plataforma por el mantenimiento del CAIM se instaba a quien estuviese de acuerdo con el escrito que adjuntaban hiciese de grupo mediador entre la Plataforma y el Pleno y lo presentasen para su debate y votación como moción el día 29 de septiembre del presente año.

Es lo que estamos haciendo y lamentamos que no lo haya presentado ningún otro Grupo, aunque esperamos porque eso no impide que las votaciones sean favorables y las respuestas también, y sobre todo lamentamos que quien ha realizado, que quien ha llevado a cabo la moción no la pueda defender, cuando existen medios tan sencillos como el que antes he propuesto, para que esto se haga así, y cuando el Ayuntamiento de Tudela ha llevado a cabo eso ni en una, ni en dos, ni en tres ni en cuatro ocasiones, en bastantes más.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: El tema del CAIM ya ha sido ampliamente debatido en el anterior pleno, si no recuerdo mal hubo dos mociones con cuatro o cinco puntos cada una, y se produjeron las votaciones y las conclusiones correspondientes.

Se habla de los 12.000 euros que aporta el Ayuntamiento de Tudela, pero ahí no se tienen en cuenta los gastos corrientes que paga el Ayuntamiento en el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones ni tampoco el importe de los salarios de los trabajadores del Ayuntamiento que colaboran con las actividades del CAIM.

No hay que olvidar que este año lleva el Ayuntamiento de Tudela más de 200.000 euros invertidos en el CAIM, aparte de todos los años que ha estado subvencionando esta actividad, muy bien acogida entre la ciudadanía, y no tenemos que olvidar que con los impuestos de los ciudadanos de Tudela se ha estado dando servicio a un Centro que tan sólo, como ya se ha dicho en otras ocasiones, atendía a un 60% de las ciudadanas residentes en Tudela.

El Ayuntamiento de Tudela desde mi punto de vista y desde que conozco el tema ha estado abierto, no sólo ahora sino con anterioridad, a la colaboración de otros Ayuntamientos para la financiación del CAIM. Todos los Ayuntamientos de la Ribera hoy en día son sabedores de la situación en la que estamos y quienes no quieran o quienes no quisieron colaborar están en su derecho y no se les puede de ninguna de las maneras forzar a ello.

Tras el acuerdo adoptado entre el Ayuntamiento de Tudela y otros ayuntamientos de la Merindad se va a conseguir dar un servicio junto con el apoyo externo del Departamento en asesoría jurídica, en ámbito psicológico y con los Técnicos de Igualdad, se va a dar un servicio, repito, en lo asistencial similar al que se venía dando hasta ahora, solamente, según se nos ha informado desde la Concejalía de Asuntos Sociales, se va a rebajar la jornada de trabajo de una Auxiliar Administrativo.

A la Consejera de Política Sociales creo que hay que dejarle trabajar en su Departamento. Concretamente mañana tiene una comparecencia en el Parlamento de Navarra solicitada por Izquierda-Ezquerra para dar explicación del tema del CAIM y nosotros ya hemos transmitido a nuestro Grupo Parlamentario cuáles son nuestras inquietudes y nuestros requerimientos en este sentido, que no es otro que desde el Departamento de Política Social se haga cargo del CAIM desde el 1 de enero de 2012 y que independientemente de cómo quiera organizar el servicio se de el mismo con la calidad que ha sido refrendada por las usuarias y por el mismo Parlamento.

Hay que estar atentos, y eso es lo importante desde ahora, a la partida presupuestaria que incluyan en los Presupuestos Generales de Navarra para este concepto y si no se está de acuerdo con dicha partida enmendarla si es necesario.

Solucionando el último trimestre del año creo que los esfuerzos de ahora de este Ayuntamiento debe de centrarse en conseguir que el Departamento de Política Social proporcione un servicio de calidad en el CAIM de Tudela a partir del 1 de enero de 2012, ese es un compromiso de la Consejera y nuestro Grupo ahora mismo no tiene ningún criterio para no creer que ese compromiso no se vaya a cumplir, por lo tanto, y por lo que he mencionado nosotros vamos a votar en contra de la moción presentada.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: El tema del CAIM ya lo llevamos debatiendo desde hace varios meses, desde que en junio de este año en Junta de Gobierno Local se toma la decisión por parte del Equipo de Gobierno de la suspensión del contrato con la empresa a partir de octubre y aquella decisión inicia el debate que ya hemos conocido durante estos meses, y en el cual el Partido Socialista, al menos el Grupo municipal de Tudela, ha venido trabajando para tratar de que se mantuviese el servicio con la calidad necesaria como ha venido funcionando hasta ahora.

Es conocido los acontecimientos que han tenido lugar durante estos meses, desde la llamada desde nuestra posición al equipo de gobierno a que mantuviese el servicio hasta diciembre, la exigencia al Gobierno de Navarra para que de buen servicio de la misma manera a partir de enero, las invitaciones y gestión ante la Consejera para que estuviera en Tudela y atendiendo a los distintos sectores y conociera de primera mano el tema, algo que hizo nada más tomar posesión del cargo y el debate que tuvimos de las mociones en el Pleno aquí de julio en el que defendimos cada uno nuestras posiciones y por tanto también la nuestra que ya es conocida.

Sobre la moción en concreto que aquí se presenta por parte de la Plataforma, nosotros entendemos que vuelve de alguna manera a plantearnos un debate en términos similares a los que ya hemos venido celebrando con algunas matizaciones, pero en todo caso sí que me gustaría centrarme en algunos detalles de lo que aquí se propone por parte de la Plataforma que ahora paso a comentar.

En relación con el texto introductorio, antes de la petición concreta de las cuatro propuestas, entendemos que es un texto que no compartimos en términos generales porque consideramos que hace un juicio de los grupos políticos en general, o de algunos, haciendo referencia a algunos, creo que un tanto negativo, como si no se hubiese hecho, o se hubiese hecho muy poco. Nosotros entendemos que hemos venido trabajando sobre el tema y no lo hemos dejado de la mano desde el Grupo municipal de Tudela y desde la Consejería del Partido Socialista, en este caso de Políticas Sociales, y sin embargo en este texto introductorio hay juicios que no compartimos, de la misma manera que en este texto hay un valoración, quizá, entendemos, demasiado negativa de los Partidos, también hemos escuchado y oído opiniones en el que se minusvalora el trabajo de la Plataforma durante estos meses.

Opinamos que los movimientos ciudadanos y la Plataforma del CAIM en este caso son uno de los elementos que enriquecen y renuevan la democracia, y que por tanto estamos necesitados de entendernos los movimientos sociales con los partidos políticos y por nuestra parte máximo interés en que eso ocurra. Por eso quiero también, digamos, reivindicar la labor que ha venido haciendo esta Plataforma y que gracias a su contribución, junto con la de los Partidos y las Instituciones, todos, cada uno haciendo su papel, hemos ido consiguiendo mejoras en este proceso que se han traducido ya en que en los próximos meses pueda haber mejorado lo que inicialmente se había previsto y da más garantías, más seguridad de cara también al año que viene para que podamos conseguir un buen servicio.

En ese sentido por tanto una llamada a que podamos entendernos, compartir, comunicarnos, dialogar, puesto que en el fondo compartimos lo mismo, que es que Tudela cuente con el servicio en las mismas condiciones que lo teníamos hasta ahora.

Sobre los puntos en concreto que esta moción propone nosotros compartimos el fondo de los puntos porque, como digo, repite en gran medida lo que nosotros defendimos en julio en nuestra moción. Estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento de Tudela debería de haber puesto algo más de dinero, lo hemos venido repitiendo innumerables veces, estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento de Tudela tendría que haber liderado más o haber invitado formalmente desde el comienzo a los Ayuntamientos para, quizás, hubiéramos conseguido alguna suma más de algún Ayuntamiento.

Con respecto al tercer y cuarto punto, tenemos acuerdo con respecto a algunas ideas y no con respecto a otras, algunas formulaciones sobre todo. En el punto tercero pedir que se informe de la gestiones que se están haciendo, evidentemente el Ayuntamiento como el Gobierno de Navarra que informen a los Grupos políticos pero también a los ciudadanos, al menos las líneas generales, creo que es razonable que se pida, aunque entiendo que parte de todo esto se ha venido haciendo, la petición en nuestro caso no se interpreta que no se haya hecho nada sino es remachar, reforzar demandas que hemos venido haciendo varios de nosotros que en parte han ido avanzando y algunas están sin terminar de desarrollar.

En relación con que esa gestión desemboque en un modelo de servicio tal como venía funcionando nosotros entendemos, ya lo decíamos en nuestra moción, que en términos generales sí, pero siempre que se entienda el modelo en un sentido amplio y laxo de que dejando en libertad a que el Gobierno de Navarra pueda modular las fórmulas de gestión en virtud de que se trata de un modelo que tiene que implantarse en todo Navarra, siempre y cuando se garantice el servicio correspondiente.

En cuanto a la petición a la Consejera de que cumpla lo que prometió, evidentemente, lo prometió, vino aquí de motu propio, ella misma se comprometió a estar con los Grupos, a que en enero se pondría en marcha el servicio, esos son los compromisos fundamentales. No se comprometía a estar con la Plataforma, no sé si aquí en la redacción se interpreta que sí lo prometió o no, no nos queda claro, pero en todo caso sí con el Consejo de la Mujer, con los órganos institucionales del Ayuntamiento, y en ese sentido valoramos y entendemos que es razonable que la Consejera cumpla, y nosotros damos por supuesto que lo va a cumplir, estamos seguros que lo va a hacer, en ese sentido vamos a apoyar y aceptar esta moción que se propone desde la Plataforma entendiéndola como un gesto de reconocimiento a la labor que esta Plataforma viene haciendo en este tema, siempre y cuando se interprete que aceptamos las líneas de fondo, no aceptamos ni compartimos algunas de las frases o textos tal como se redactan, pero por otra parte entendemos que los redactores no son grupos políticos, no están acostumbrados a las mociones, a las jergas típicas de los políticos y en ese sentido entendemos que es perfectamente disculpable, por tanto vamos al fondo del tema y a la buena voluntad de la gestión y de la colaboración que desde la Plataforma se ha hecho en este proceso. Como un gesto a favor de que los grupos asociativos, democráticos, ciudadanos, junto con los grupos políticos seamos capaces de entendernos en este tema y en otros de cara al futuro. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Castro: Buenas tardes a todos. Voy a ser muy breve. Lo que quiero decir es que agradezco a todos los Ayuntamientos de la Ribera, a la Plataforma por el mantenimiento del CAIM, a la ciudadanía, a todos los Grupos políticos su labor en este tema del CAIM porque creo que entre todos hemos conseguido que el próximo día 1 de

octubre el CAIM abra sus puertas prestando un servicio integral, de calidad y para todas las mujeres de Tudela.

Tenemos muy presentes a todos los Grupos políticos, Plataforma, a la ciudadanía, tenemos muy presentes a todos. Tenemos muy presentes las dos mociones que se aprobaron en el pasado Pleno, en el cual se delegó en el Sr. Alcalde y en esta Concejal Delegada para hacer las gestiones. Creemos que hemos dado la información, hemos hecho todas las gestiones, por cierto que aunque no se incluyó o no quedara claro en la moción en todas las comunicaciones que se ha hecho a la Consejera solicitándole la información siempre se ha mencionado a la Plataforma en Defensa del CAIM y las Asociaciones de Mujeres, a parte de los Grupos Municipales, para que se nos informe a todos y para que en la reunión estemos todos.

Sí que vamos a votar en contra, efectivamente, no por el fondo, sino porque como ya hemos hablado, entendemos que lo solicitado en los puntos de la moción está recogido en las mociones anteriores y entendemos que se ha dado la información, que se ha instado a la Consejera, y como digo, siempre también en nombre de la Plataforma, transmitiéndole el compromiso a todos los Ayuntamientos durante el mes de septiembre y como ya se ha explicado, Tudela no sólo aportó 12.000 euros sino que aporta casi 6.000 euros relativos a gastos de luz, agua, calefacción, personal contratado, local, todo ello supone una partida de casi 6.000 euros que también todos los Ayuntamientos han recogido en el convenio que han firmado y que conocen.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Aunque sea reiterativo tengo que insistir en que es una pena que quien ha elaborado la moción no pueda defenderla. Me parece una falta de oportunidad que no comprendo porque no va en detrimento de nada, solamente iba a enriquecer nuestro debate.

Intentaré, aunque lógicamente, insisto, ni de lejos podré hacerlo como quien ha elaborado la moción, pero intentaré dar respuesta a algunas cuestiones.

Por parte del Partido Popular nos ha dicho el Sr. Martín que el tema del CAIM es un tema ya ampliamente debatido, que además de los 12.000 euros hay una serie de gastos corrientes a cargo del Ayuntamiento, que se ha subvencionado otros años, y que ahora y antes estamos abiertos a la colaboración de otros Ayuntamientos.

Hasta aquí tengo que decirle simplemente sus palabras del acta que hoy hemos aprobado en el Pleno, las suyas: *"En las propuestas tres y cuatro votaremos en contra porque en el Ayuntamiento de Tudela estaríamos encantados de que otros Ayuntamientos colaborasen con sus aportaciones, que sumadas con las presupuestadas en nuestro Ayuntamiento pudiesen mejorar las prestaciones durante el último trimestre el año, sin embargo, es muy difícil que se consiga la colaboración, primero, porque disponemos de poco tiempo para negociar, por la época del año en que estamos, y por la situación financiera en la que se encuentran los demás Ayuntamientos de la Ribera que si no han colaborado antes mucho me temo que ahora lo van a hacer menos. Además la coordinación para conseguir fuentes de financiación debería de coordinarse desde el Departamento del Gobierno de Navarra, que no olvidemos debe ser el responsable, tanto de la financiación como de la gestión del servicio..."* No voy a seguir con el resto del debate, solamente le recuerdo esto porque a continuación usted también ha dicho hoy, todos los Ayuntamientos son sabedores, no se puede forzar, pero como antes ha dicho que ahora y antes estaban abiertos a la colaboración de otros Ayuntamientos, sí abiertos si, pero dispuestos a hacer qué, si no creían que era posible nada, y decían que tenía que ser el Ayuntamiento, y le digo a usted porque ha tenido la honestidad de responderme, pero UPN estaba en esa posición tanto o más, no ha entrado, no ha querido entrar a ese debate, pero podemos leer más actas, de UPN más,

de Juntas de Gobierno muchas.

¿Qué es lo que sucede? Lisa y llanamente, yo a quien tengo que agradecer su intervención es a la Sra. Castro, creo que sinceramente ha sido la más clara, breve, pero en este sentido también honesta, el trabajo de todos por supuesto, pero yo también además quiero decir una y otra vez, y no solamente porque han presentado la moción, sino porque creo que es de justicia que conste en este acta, que no comparto ni el repaso del PSN para las medallas que cada cual nos tenemos que colgar de todo lo que ha hecho cada cual, nada, no voy a entrar en esa vía, porque quienes estamos sentados aquí en esta mesa, todo lo que hemos hecho tenemos obligación, ha sido cumplir con nuestro trabajo, cumplir en el sentido bueno de la palabra en todo caso, cumplir con nuestro trabajo de Concejalas y Concejales, unos presionar, otros acordar, otros desacordar, otros lo que sea, trabajar lo que teníamos que hacer, pero esas señoras y esos señores a quienes hoy no se les deja hablar en el debate de este punto, la Plataforma en defensa del CAIM han demostrado que es posible reivindicar y a la vez de reivindicar trabajar tanto o más sin cobrar, sin pertenecer a un cargo político, han demostrado responsabilidad, honestidad, y nos han dado una lección, porque lo que los Grupos en el Gobierno municipal veían muy difícil de hacer con los Ayuntamientos lo han hecho.

Todos los Ayuntamientos son sabedores ahora pero ¿por qué? Porque estas señoras y estos señores fueron quienes se pusieron en contacto con todos y cada uno de los grupos municipales de todos y cada uno de los ayuntamientos de la Ribera. Insisto, nuestros grupos municipales se habrán puesto en contacto con algunos grupos, con los suyos propios, en fin, todos hemos hecho algo, de acuerdo, en eso estoy de acuerdo con lo que ha dicho la Sra. Castro, todos hemos hecho algo, y en concreto además reconocer el trabajo de la Concejala de Igualdad durante todo el verano, para, con lo que se le daba sacar el máximo posible, pero todos hemos cumplido nuestra obligación, y ha sido este movimiento ciudadano el que ha espabilado al resto de Ayuntamientos, pero es más, el mismo día que en una Junta de Gobierno preguntábamos por qué ese escrito que el Equipo de Gobierno va a mandar a los escasos Ayuntamientos que entonces habían respondido por la moción que habíamos presentado algún Grupo, habían respondido que estaban dispuestos a hablar, a colaborar, y se les enviaba una nota con el coste del servicio, etc., ¿por qué no se envió a todos informando un poco? Se nos negó, y ese mismo día el Ayuntamiento de Cascante, a parte del trabajo que he dicho de la Plataforma en defensa del CAIM, el Ayuntamiento de Cascante tomaba la iniciativa de llamar a todos los Ayuntamientos de la Ribera, y al día siguiente los mismos que nos habíamos negado esa posibilidad espabilaron, así de claro, porque resulta que se iba a exteriorizar que el Ayuntamiento de Cascante era quien reunía a todos los Ayuntamientos de la Ribera, y todos celebramos que al día siguiente el Ayuntamiento de Tudela envió la citación al resto de Ayuntamientos de la Ribera para reunirse en Tudela, y lo que antes no era posible se hizo posible, y lo que era muy difícil por el tiempo en el que estábamos, porque era responsabilidad del Departamento del Gobierno de Navarra, porque no podíamos forzar a nadie, porque en fin, tengo montones de actas para leerles si siguieren de distintas intervenciones en Juntas de Gobierno, todo eso se hizo posible gracias a un movimiento ciudadano que había puesto en vilo y en cuestión una manera de actuar raquítica, insuficiente, y que estaba dispuesta, después de que es cierto, el Ayuntamiento de Tudela había sido, de la mano del gobierno de UPN, muy generoso en este tema y había atendido la demanda ciudadana y había estado durante varios años pagando un servicio que no le correspondía, había echado todo al traste por unos, perdón por la palabra, puñeteros tres meses, sin prorrogar el contrato, e iba a dejar en 12.000 euros, un cuartito de jornada

por aquí, cuartito de jornada por allá, un servicio al que, vuelvo a remitirme al acta, decían *"que se iba a prestar igual, con la misma calidad, no iba a haber mujeres que se quedaran sin atender"*, son sus palabras, palabras de ustedes en el acta.

Gracias, aunque no les hayan dejado hablar porque han hecho posible que no sea eso así, y que el acuerdo de 17 de junio del Ayuntamiento de Tudela, en la parte que se refiere a cómo iba a quedar el servicio, sea aquello con lo que nos podemos limpiar cuando vamos al water, porque aquel acuerdo no tiene nada que ver con el que realmente hoy viene de la Concejalía de Igualdad; porque aquel acuerdo, gracias a ese trabajo, resulta que no va a ser así, ni va a ser el Ayuntamiento el que diga que estos meses asume el servicio, que es lo que se aseguró, ni va a ser por un coste total de 12.000 euros ese servicio, ni va a ser el servicio de cuartitos de jornada que va a cubrir todo lo que antes cubría. Va a ser un servicio en el que, luego hablaremos de la atención jurídica, de educación y sensibilidad, en el que quitando esos dos trabajos, que se van a prestar por la Técnica de Igualdad y por el SAM, luego haré algunas preguntas al respecto, resulta que de todo el resto de jornadas la única que queda en cuartito, incluso un poco más porque llega al 30%, es el de la Auxiliar Administrativo, las demás se han podido recuperar, porque sí que ha habido quien se haya molestado en contactar con los Ayuntamientos, porque sí ha habido respuesta de varios Ayuntamientos, porque sí hay aportación a pesar de la crisis, porque sí hay interés. Aún así y todo, creemos que hubiera sido correcto después de tanta actuación por parte del Ayuntamiento y de tanta generosidad previa, insisto, haber prorrogado el contrato con Avanvida, y aún así, tenemos que decir que seguimos teniendo diferencias, por nuestra parte por ser Grupo municipal, no sabemos lo que piensa la Plataforma, no nos lo puede decir ahora antes de la votación de su moción, seguimos teniendo diferencias con cómo creemos que queda el servicio, como creemos, porque claro sí que se nos ha informado cómo quedan las jornadas del SAM, de la Oficina de Atención a Víctimas, lo de la Técnica de Igualdad, pero claro, ¿cómo queda la cohexión del grupo? Las Trabajadoras del SAM ¿cómo van a hacer la coordinación, van a atender, espero que sí, no solamente a quienes presentan denuncias, sino a todas las mujeres aunque no presenten denuncia? La Técnica de Igualdad no deja de ser una persona contratada que nos está financiando el Gobierno de Navarra, ojo a los presupuestos del año que viene, porque visto lo visto de estos meses, habrá que esperar para ver lo que pasa, y no estoy diciendo un disparate como ustedes saben, pero no obstante hablamos de la Técnica de Igualdad, un puesto, insisto que no se ha cubierto de manera estable, y que ese trabajo convendrá para muchas otras cuestiones, pero supera el tema que estamos hablando ese aspecto.

Además tengo que decir que nosotros estamos continuamente desde mitad del mes de agosto, y también durante todo el mes de septiembre pidiendo, primero, que se nos dejase ver el escrito que se envió a Avanvida con la propuesta que se hacía, no se ha permitido nunca, siempre la respuesta ha sido en la Junta de Gobierno que como total eso no es lo que iba a quedar porque se estaba primero con un Ayuntamiento, luego con dos, después con tres, etc, y luego afortunadamente con todos los que tenemos hoy en la lista que van a colaborar, que aún no estaba cerrado, total, como eso iba a ser, no sabemos lo que se le propuso, afortunadamente aquello, tachón, ya no es lo que vale.

Después se nos informó, y se agradece, que se le había enviado a Avanvida una propuesta en base ya con los Ayuntamientos con los que se contaba, con la cantidad pertinente, y que se estaba pendiente de respuesta. Ni conocemos la respuesta, ni conocemos los términos, estamos a veintinueve de septiembre, hablamos desde un Grupo municipal, el servicio tiene que empezar el uno de octubre, no conocemos el

texto que se ha pasado a Avanvida, ni el posible acuerdo, convenio firmado o por firmar, no sabemos si se ha firmado ya, si está por firmar, cómo está, no lo conocemos, aunque sí tenemos la información de las jornadas de trabajo que habrá.

De todas formas esto es mucho más que lo que en junio adoptaron en su acuerdo. No sabemos cómo se va a hacer la prestación del servicio, si va a ser una adjudicación directa, si como supera los 15.000 euros tendrá que ser de otra manera, cómo se ha salvado todo aquello jurídicamente, lo desconocemos, no sabemos, no disponemos de esa información, insisto, hablamos desde un Grupo municipal, pero luego además durante todo este tiempo venimos insistiendo en una cuestión, la reunión con la Consejera Sr. Campillo no la queremos cuando nos traiga todo hecho, la queremos para debatir, ella dijo que iba a elaborar un mapa de cómo estaban las cuestiones y que en base a eso habría propuestas, y sí se comprometió con la Plataforma a reunirse también, sí se comprometió, y resulta que lo que se nos viene respondiendo por parte del Gobierno municipal, de UPN-PP, porque por parte del Partido Socialista en este caso no hemos tenido respuesta, ni parece que ha habido un movimiento tan rápido que es de agradecer cómo el que hubo en julio para que viniese la Consejera.

Lo que se nos viene respondiendo desde el Equipo de Gobierno, es lo que en parte ha dicho también el Sr. Martín, que la dejemos trabajar, claro que la dejamos trabajar, y además buen sueldo tiene para trabajar, que le rinda, no lo digo a título personal por ella, sino por como cobran los Consejeros y Consejeras. No se trata de dejar trabajar o no, ¿en qué interfiere para que pueda trabajar el que haya reuniones con los movimientos sociales y con los Grupos municipales en los que se pueda transferir información de manera ágil y en los que podamos ir debatiendo no a propuestas cerradas, sino todavía abiertas de cómo va a quedar el servicio? Así y todo hay una cosa en la que sí estamos de acuerdo que ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, y es que indudablemente la mejora de este servicio con respecto a lo que se había acordado por parte de UPN y Partido Popular en junio tiene que incidir positivamente en el servicio que vaya a prestar, pero desde el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra por lo que venimos insistiendo una y otra vez en esa reunión y lo hemos dicho y lo hemos explicado así, es porque creemos que tanto los movimientos sociales como los Grupos municipales tengamos oportunidad de interferir precisamente, de interferir, de intervenir, de que no sean acuerdos cerrados lo que se nos transmita, será de agradecer que se nos transmita en un acuerdo de cómo va a quedar un servicio pero no es lo que buscamos, lo que buscamos es poder llegar a acuerdos con la Consejera de cómo va a quedar el servicio en enero.

Ni que decir tiene que nuestro voto será totalmente favorable.

Con 12.000 euros se decía que se iba a seguir prestando todos los servicios y con la misma calidad de atención, y que no se iba a dejar de prestar atención a ninguna mujer, ahora también lo seguimos diciendo lo que voy a comentar ahora, y es que si realmente todo va a seguir igual ¿por qué hemos estado pagando tanto dinero? ¿Alguien tendrá que hacerse responsable si todo va a seguir igual de eso? Si era posible que el SAM asumiese las mismas funciones y había una duplicidad de servicio. Si era posible que la Técnica de Igualdad hiciese todo lo que hacía y además educación y sensibilidad, y si era posible que el resto de todo eso con el dinero que se asigna sea todo igual, ¿por qué hemos pagado tanto? ¿quién se hace responsable de eso? ¿o es que realmente no va a seguir todo igual? ¿o es que el modelo no va poder seguir siendo el mismo? Nos gustaría que se diese respuesta a estas cuestiones.

Por otra parte, a quienes decís que no vais a votar a favor de la Moción porque esto ya se ha hecho, lo otro ya se ha hablado, aunque sea por satisfacer la demanda

ciudadana, si es verdad que es lo mismo, que todo se ha votado y que todo va a ser igual, votad a favor.

Sr. Alcalde: Después de esta larga y reiterativa opinión aclarar una cosa: Nunca hemos dicho que se iba a dar el mismo servicio. Se dijo que se iba a dar el servicio que establecía la ley, y la ley establecía un servicio con unas prestaciones que eran bastante inferiores al servicio que estaba dando el Ayuntamiento de Tudela aquí, y se dijo que con los 12.000 euros se garantizaba el servicio establecido por la ley, con esta cantidad más la participación de los funcionarios del Ayuntamiento de Tudela.

¿Intervenciones? Sr. Martín tiene la palabra.

Sr. Martín: Muy brevemente y por alusiones. Yo me sigo reafirmando en que la responsabilidad y el liderazgo debería de corresponder al Gobierno de Navarra desde el año 2003, no desde ahora.

En segundo lugar reconocer, porque sería de necios no reconocerlo, la influencia que la tenido la movilización de los ciudadanos y las mociones que se han presentado en los distintos Ayuntamientos para concienciar a estos en colaborar en la financiación, ojala estos Ayuntamientos que han colaborado en la financiación se hubiesen concienciado antes y nos habría costado menos recursos a los impuestos de los tudelanos.

Por último decir al Grupo de Izquierda-Ezquerra que mañana van a tener, creo que a las diez de la mañana, la posibilidad de preguntarle y de interpelarle a la Consejera todas estas cuestiones que están ustedes aquí planteando. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Únicamente en relación con la Consejera, lo acaba de decir ahora el Portavoz del PP, simplemente la información conocida estos días de que mañana va a intervenir en el Parlamento para hablar, entre otros, de este tema, y podremos conocer en este caso no sólo los tudelanos sino toda Navarra la decisión que hay al respecto, y sobre todo en relación con el Plan de ajuste del Gobierno de Navarra precisamente que ponía en cuestión si se iban a rebajar servicios dentro del Departamento de Políticas Sociales y con el riesgo también de que pudiera verse afectado.

Por las noticias que sabemos el proyecto en el que se estaba trabajando por parte de la Consejera se mantiene en pie, el servicio en Tudela se va a garantizar a partir del mes de enero, los términos concretos seguimos sin conocerlos pero me imagino que mañana tendremos más detalles a partir de la exposición que la Consejera va a hacer para toda Navarra sobre este punto.

Sr. Alcalde: Si es por alusiones.

Sra. Rubio: Y sobre todo es porque me corresponde cerrar en el debate de una moción, no se olvide Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Sí, pero ésta es la tercera vez que habla.

Sra. Rubio: Si ustedes vuelven a hablar me corresponde cerrar.

Sr. Alcalde: Cierre, por supuesto, tiene el derecho y hable todo lo que necesite, por cierto para que luego no pueda utilizar el derecho otra vez de réplica a lo que le diga, le aviso ya, tiene en el expediente que va a Junta de Gobierno desde hace dos días toda la documentación sobre lo que se va a acordar mañana en la misma, luego no diga que no lo tiene porque está por lo menos desde ayer en la Secretaría, que lo sepa.

Sra. Rubio: Que esté la documentación en el expediente para tratar en una Junta de Gobierno que se va a celebrar mañana, es eso, que está en ese expediente que se va a tratar mañana, ayer se cita la Junta de Gobierno, vale, desde entonces estará, cuando citan a Comisión no adjuntan lo que hay en el expediente, lo miramos antes de la Junta, luego no puedo saber que lo han adjuntado ustedes, adivinos aún no somos.

Con respecto a la Consejera, nada Sr. Campillo, ya nos enteraremos todos por la prensa, cuando salga la comparecencia de mañana nos enteraremos de cómo está el tema, igual los Grupos municipales también por parte de los respectivos Partidos, debe ser mejor que la reunión directa.

Le voy a leer de entre las múltiples cosas que se lo podía leer a UPN en eso que niega de que dijo que se podía prestar lo mismo, le voy a leer unas palabras de la Portavoz en ese momento de UPN en el Pleno del mes de julio, de la Sra. Carmona en concreto: *"El Ayuntamiento de Tudela se ve en la necesidad de rescindir el contrato con la empresa gestora del servicio y prestar estos tres meses una atención que si bien contará con menos recursos que tiene el servicio que se venía prestando hasta ahora, va a seguir atendiendo a las mujeres que acudan al mismo con la misma calidad, asumiendo, por supuesto, los expedientes que ya están abiertos y los nuevos que vayan llegando"* y esto no lo reitero yo, insiste ella *"con la misma calidad"*.

No quería decir nada más porque pienso que profundizar más no vale la pena.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada la moción al obtener nueve votos a favor y doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular).

*Seguidamente, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos el Sr. Alcalde suspende momentáneamente la sesión, reanudándose, tras un breve receso, a las veinte horas y diez minutos con la asistencia de las y los Corporativos y Corporativas.

El Sr. Alcalde: Se reanuda la sesión.

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela, en relación al pacto contra la pobreza.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Socialistas de Tudela en relación al pacto contra la pobreza, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ayuntamiento de Tudela aprobó en el Pleno de marzo de 2007 el Pacto contra la Pobreza, promovido por la plataforma ciudadana Pobreza Cero. Este pacto contemplaba 8 medidas repartidas en dos capítulos, el primero orientado a medidas locales para la erradicación de la pobreza global y el segundo a medidas locales para la erradicación de la pobreza local.

En cumplimiento de la medida 6 del Pacto, se creó una Comisión mixta de trabajo del Ayuntamiento con la plataforma, en la que a lo largo de la legislatura anterior se han ido debatiendo y desarrollando, en mayor o en menor grado, algunas de las medidas planteadas.

Algunas de estas medidas han supuesto avances en materia social en ámbitos como la cooperación al desarrollo, ya que el Ayuntamiento de Tudela incrementó hasta el 1% de los ingresos corrientes del presupuesto consolidado, la cantidad destinada a ese fin. Este pacto también se ha reflejado en que el Ayuntamiento ha empezado a incluir, en algunos casos, cláusulas sociales en la contratación pública, y ha puesto en marcha acciones de sensibilidad social en torno al consumo de productos de comercio justo.

Por otro lado hay diversas medidas que no se han desarrollado, como las orientadas a la reducción de gases de efecto invernadero, la elaboración del estudio sobre las necesidades sociales en Tudela, con el consiguiente plan de erradicación de la pobreza y exclusión social, o la medida orientada a asegurar una vivienda digna para los colectivos desfavorecidos.

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos recalcar la gran labor realizada por la plataforma Pobreza Cero, agradeciendo la tarea de seguimiento que ha venido realizando de este pacto, así como reconocer el hecho de que la Concejalía de bienestar social haya mantenido viva la dinámica de trabajo.

Este pacto cobra mayor relevancia en el momento actual, donde la situación económica y social se ve drásticamente afectada por la grave crisis que padecemos, teniendo repercusiones en las dos escalas, global y local, que conllevan situaciones como la hambruna en Somalia o las dificultades económicas que están pasando muchos de nuestros vecinos.

En este sentido, consideramos que el Pacto por la Pobreza es un instrumento que ha sido importante en el desarrollo de algunas de las medidas aplicadas la pasada legislatura en la lucha contra la pobreza. Y es, sobre todo, el instrumento indispensable para que las medidas que el Ayuntamiento adopte a partir de ahora puedan desarrollarse en coordinación con las entidades que trabajan en este ámbito social.

Por ello pensamos que tras cuatro años desde su firma, es momento de hacer una evaluación amplia de los resultados obtenidos con este pacto, tanto en Tudela como en otros ámbitos de cooperación, y analizarlo en relación con la situación actual. Así mismo, consideramos que es necesario reforzar la comisión mixta, en la línea de lo planeado en el propio pacto, de manera que se consiga la implicación de más actores que aporten medidas concretas que den efectividad al pacto.

En esta situación, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS QUE SE PROPONEN AL PLENO

1.- Hacer una valoración del primer pacto contra la pobreza en el marco de la comisión mixta de seguimiento, evaluando el grado de eficacia de las medidas adoptadas y los motivos de que otras medidas no se hayan implantado.

2.- Partiendo de los resultados de esa evaluación, redactar un segundo pacto contra la pobreza que, teniendo en cuenta la situación socioeconómica actual, establezca las medidas más adecuadas, tratando de alcanzar un acuerdo entre los grupos políticos y los miembros de la comisión mixta.

3.- Reforzar la comisión mixta de seguimiento del pacto con todos los colectivos sociales y asociaciones que tengan incidencia en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, a modo de Foro Social de Tudela, con el objeto de que participen tanto en la evaluación del primer pacto como en la elaboración del segundo y en su posterior seguimiento.

4.- Enviar estos acuerdos a la plataforma Pobreza Cero de Tudela, a las asociaciones que trabajen en materia de erradicación de la pobreza y la exclusión social, y a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: El Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Del Rey: Esta moción viene un poco a hacer una revisión previa de todo lo que pasó en la legislatura pasada, en la anterior incluso, ya que en el Ayuntamiento de Tudela se aprobó en marzo del 2007 el Pacto contra la pobreza.

Este Pacto que lo promueve Pobreza Cero, que es una Plataforma de varias Asociaciones relacionadas con la pobreza y la exclusión social, recogía como ocho medidas repartidas en dos capítulos, unas orientadas desde lo local hacia lo global, es decir acciones que desde aquí podemos hacer para mejorar la situación en el planeta a nivel de erradicar pobreza dentro de los objetivos del milenio, y medidas locales orientadas a mejorar la situación de la gente que esta en situación de pobreza y exclusión social aquí en Tudela.

En cumplimiento de ese Pacto además en su punto seis se creó una Comisión mixta de seguimiento en la que participaban los miembros de esta Plataforma, y participan.

Algunas de estas medidas que estaban en el Pacto han supuesto unos avances importantes o interesantes dentro de las políticas sociales del Ayuntamiento de Tudela, como por ejemplo el 1% de los ingresos corrientes en el Presupuesto consolidado, algunas cláusulas sociales en algunos pliegos, y aspectos de sensibilización social entorno al comercio justo que se han ido dando, pero por otro lado había otras medidas, y creo que habría que darle una vuelta, que no se han desarrollado, como por ejemplo el tema de los gases efecto invernadero, el estudio de necesidades sociales de Tudela en cuanto a la pobreza, el Plan de la pobreza en Tudela y el Plan de la erradicación de la pobreza y la exclusión social como principales, hay otras pero principales esas, otras como por ejemplo el tema de la vivienda digna, que también merece la pena de mencionar.

Lo primero que queremos como Grupo es reconocer la labor de la Plataforma Pobreza Cero, como gran labor que han hecho y el resto de colectivos sociales que participaron o todos los colectivos sociales que participaron y los que han estado participando en la Comisión Mixta de Seguimiento, porque creemos que han hecho una labor importante, y también queremos reconocer que el Ayuntamiento de Tudela, en concreto el Grupo de gobierno, haya mantenido ese órgano porque nos parece muy importante que se mantenga, y por eso lo que creemos es que teniendo en cuenta la situación actual en la que la crisis está afectando de una forma radical, y afecta sobre todo a aquellos que están peor, desde luego, y teniendo en cuenta que se está viendo que esto es un instrumento muy válido, que ya no tiene que ser por voluntad de que una Plataforma lo lidere, lo mueva, sino porque el Ayuntamiento vea que esto es una herramienta que sirve para mejorar o para intentar paliar en la medida de lo posible la situación de estas personas, creemos que es el Ayuntamiento quien tiene que intentar seguir tirando del carro, colaborando con las Asociaciones y teniéndolas en cuenta para todo, pero que no sea simplemente porque una Plataforma se está moviendo, sino porque es necesario para la gente que está mal.

Consideramos que hay que hacer una revisión de este Pacto, hay que hacerlo en base a la situación en la que estamos, porque la situación de crisis afecta a nivel global, pero afecta también a nivel local y hay gente que está en una situación muy mala. Consideramos que hay que hacer y reforzar ese estudio de la pobreza ahora, diferenciando e intentando diferenciar lo que es pobreza estructural y pobreza coyuntural por parte de la crisis para intentar que sea coyuntural de verdad y que no acabe en estructural, pero sobre todo queremos que como pasos previos y teniendo en cuenta que el Pacto que aún sigue vigente fue algo que todos los Grupos votamos y en el que estuvimos de acuerdo, junto con la Plataforma Pobreza Cero, creemos que primero hay que hacer, y por eso lo proponemos como acuerdos al Pleno, una valoración del primer pacto contra la pobreza dentro de esta Comisión mixta, evaluando el grado de eficacia de las medidas adoptadas y los motivos de que otras medidas no se hayan implantado.

En segundo lugar redactar un segundo Pacto contra la pobreza sobre todo teniendo en cuenta los resultados de esa evaluación, la situación socioeconómica actual, y teniendo en cuenta que sean medidas que se puedan aplicar, que sean aplicables y sobre todo eficaces para erradicar la pobreza en Tudela y paliar lo que se pueda a nivel mundial desde aquí con el pequeño granito de arena que podamos poner.

Reforzar la Comisión Mixta, porque participa Pobreza Cero, pero creemos que cara a un foro social más amplio deberíamos intentar dar cabida a más gente, a otras

Asociaciones que estén trabajando con estos ámbitos que igual no han tenido relación con la Plataforma y que creemos que pueden dar una visión más amplia de toda esta situación y que pueden aportar y ayudar al Ayuntamiento a mejorar la situación de la pobreza aquí, y finalmente eso derivar en un Foro Social en Tudela que creemos que es muy importante.

Finalmente enviar estos acuerdos a los Grupos que estén trabajando con este tema y en especial a la plataforma Pobreza Cero de Tudela, que es quien lideró todo esto y que finalmente quiero decir otra vez dar las gracias, ellos son conocedores de la Moción porque se la hicimos llegar. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Nosotros vamos a votar favorablemente a esta moción, vemos muy coherente y razonable que si se aprobó en un pleno en el año 2003 ese Pacto que ha dado resultados positivos en algunas cuestiones y otras se han quedado pendientes de desarrollar, se haga una evaluación del mismo y ver qué posibilidades de mejora hay con ese estudio y plantear un segundo Pacto contra la pobreza teniendo en cuenta, entre otras cosas, la situación socio-económica actual de la ciudadanía y las condiciones financieras del Ayuntamiento en estos momentos, hay que tener en cuenta todo.

En síntesis, a nosotros también nos preocupa la política social, la política social no es una exclusividad de la izquierda, en nuestro programa electoral y en nuestro Pacto de gobierno hay una mención expresa a todas aquellas personas que lo están pasando muy mal como consecuencia de la situación actual de crisis.

Nuestro voto favorable a la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio. A pesar de que nuestro voto será favorable a la moción tenemos que ser críticos en algunos aspectos que voy a comentar.

Por un lado, como le comenté al Portavoz del Partido Socialista hubiéramos sido partidarios de haber mantenido la vía unitaria y con protagonismo de la Plataforma contra la Pobreza que se mantuvo para conseguir el primer Pacto. Quiero recordar cual fue el proceso: La Plataforma nos llamó a los Grupos políticos, celebramos sendas reuniones y no vino una moción al Pleno hasta que no hubimos acordado contenidos del Pacto, una moción unitaria, e insisto, por la vía del propio protagonismo de iniciativa a la Plataforma. No obstante, el Partido Socialista puede considerar que alguien tenía que tomar la iniciativa, la han tomado ellos, viene la moción, como digo la aprobaremos, de paso, les recomendamos que para contribuir a que el Pacto contra la Pobreza sea vivo, pueda ser real y no se quede en palabras, les hagan llegar a su Gobierno de Navarra, a sus Consejeros y Consejeras su desacuerdo no solamente con las transferencias a los Ayuntamientos que luego hablaremos, sino con todos los recortes que han adoptado en materia de educación, sanidad, bienestar social, en fin, con eso de que la UPNA tenga cuatro millones menos, el ciclo 0-3 ocho con tres, el transporte escolar el tres con tres, los Centros de Salud de Tafalla tres con ocho millones menos, la remodelación de quirófanos tres millones menos, el equipamiento tres millones menos, las subvenciones al I+D dos con seis millones menos, el Plan de empleo dos con cuatro millones menos, todo eso hablando para este trimestre.

Reconozco que tiene que ser muy difícil ser oposición en un Ayuntamiento y gobernanr en el Gobierno de Navarra, pero que el Pacto contra la Pobreza pasa también, siento también tener que decirlo así de crudo, pero pasa por las políticas que el Gobierno de Navarra haga. El Ayuntamiento de Tudela en muchas cuestiones dependerá de lo que el Gobierno de Navarra apruebe, no quiere decir que no haya otras que de motu propio, por supuesto, no pueda adoptar sus propios acuerdos, pero no vaya a ser que el resultado del segundo Pacto, a diferencia del primero, esté marcado sobre

todo por una frase que ha dicho el Sr. Martín, y es tener en cuenta la situación socio-económica.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: Gracias. Unión del Pueblo Navarro apoyará esta moción presentada por el Partido Socialista. Consideramos fundamental valorar a través de esta Comisión Mixta creada, dando cumplimiento a dicho Pacto, el grado de satisfacción de las actuaciones que se han realizado y el por qué de las actuaciones que no se pudieron poner en marcha.

La experiencia además de estos casi cuatro años de funcionamiento ha demostrado además que ha sido mucho más efectivo el desarrollo de medidas concretas cuya ejecución sí que estaba en manos o al alcance del propio Ayuntamiento de Tudela, y no así otro tipo de medidas que eran de carácter más general y que ha resultado imposible llevarlas a cabo por su falta de concreción o porque no eran competencia del Ayuntamiento.

Tal y como ustedes ponen en su moción debemos ser conscientes de la situación económica actual que es bastante más complicada que la que se tenía en el año 2007, que es cuando se firmó este primer Pacto, por lo que en la redacción con este segundo Pacto debemos concretar objetivos realistas sobre todo en las medidas que vayamos a adoptar de cara a que puedan ser actuaciones que se puedan poder llevar a cabo y no buenas intenciones que no lleguen más allá a estar recogidas en el Pacto.

En referencia a la solicitud de refuerzo de la Comisión sino recuerdo mal Cruz Roja sí que solicitó en su día la inclusión dentro de esta Comisión además de las Asociaciones que ya estaban, y por supuesto estamos encantados ya que cuantos más colectivos se sumen las actuaciones serán muchísimo mejor. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sr. Del Rey: Dar las gracias a todos, principalmente porque ésta quería ser una moción que tuviera un componente unitario que tuvo el Pacto, y recordar que esto no es el Pacto, de hecho hay que hacerlo con ellos y tienen que ser ellos quienes lo lideren, celebrando todas las reuniones que sean necesarias, y por eso pedíamos que esa revisión y ese Pacto nuevo se haga de cara a todos los colectivos o con todos los colectivos que se pueda.

Me gustaría recordar que las medidas que se adopten tengan en cuenta la situación de las personas que estén mal y eso me parece que es clave, y sobre todo pedir también que sea el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno, quien lidere esto, no esperar a que los grupos o colectivos pidan entrar en el Consejo de la Pobreza, sino que para que este Consejo sea eficaz tenemos que intentar que haya la máxima representación, que sea un órgano serio, que adopte medidas viables, serias y eficaces y que noten que sirve para algo porque en la medida que eso pase mejorará el funcionamiento.

Agradecer otra vez a todos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Se aprueba la moción por asentimiento de todos los presentes.

Como las dos siguientes mociones hacen referencia al mismo tema, si no les importa se podrían debatir las dos y votarlas por separado o como prefieran.

Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, en relación con el recorte del Fondo de Transferencias corrientes a los Ayuntamientos navarros.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, en relación con el recorte del Fondo de Transferencias corrientes a los Ayuntamientos navarros, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según confirmaba oficialmente ayer mismo día 26 de septiembre el director general de Administraciones Públicas, José Luis Izco, a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el Gobierno de Navarra tiene previsto en su sesión matinal de hoy, recortar en 11,7 millones de euros, en torno a un 30% del cuarto y último pago de este año, del fondo de transferencias corrientes a Ayuntamientos y Concejos navarros. Al Ayuntamiento de Tudela en concreto, le supone una merma de 706.128 euros, según se desprende de noticias reflejadas en los medios de comunicación. La FNMC ya ha advertido que el recorte afectará a la prestación de servicios básicos a la ciudadanía.

Conviene recordar, que los ayuntamientos arrastramos un déficit histórico en el reparto de las haciendas locales, habiendo disminuido incluso en los últimos años el porcentaje de participación municipal en el conjunto de tributos de Navarra. A ello le tenemos que añadir la insuficiente actualización financiera de las aportaciones del Gobierno de Navarra para el mantenimiento de los servicios que ha ido transfiriendo a las administraciones locales. Esa situación, más la imposibilidad de acceder a nuevos créditos impuesta por el Estado, hace que el margen de maniobra económica que tenemos los ayuntamientos, sea casi nulo, de manera que los presupuestos municipales tendrán muy difícil poder contemplar los servicios necesarios, y pueden acabar convirtiéndose más en una herramienta de fomento del paro que de lucha contra él.

Por nuestra parte, entendemos que los ayuntamientos, es decir, la ciudadanía, no debemos pagar los platos rotos y el mal hacer del anterior Gobierno de Navarra, o lo que pretende el actual. Si se ha ocultado el estado económico real previo a las elecciones forales y municipales, si se han obtenido ingresos por debajo de lo previsto, y si, por no emplear el sistema de contabilidad que marca el Estado, tenemos más déficit que el previsto, es responsabilidad única y exclusivamente del Gobierno de Navarra. Una responsabilidad que él debe asumir, y no transferirla a otras instituciones como los Ayuntamientos, los cuales tenemos que afrontar nuestros propios problemas presupuestarios.

Como es lógico, los ayuntamientos habíamos presupuestado este año 2011, en función de las transferencias corrientes previstas por ley. El hecho de que se plantee a escasos meses de finalizar el año un recorte de las mismas de ese calado, además de ser un golpe a la autonomía local, supone para los ayuntamientos una clara inseguridad jurídica, y lo que es más importante, puede hacer inviable asumir los compromisos presupuestarios adquiridos, muchos de ellos ya comprometidos de manera firme.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Tudela, el debate y votación por separado de las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.- Mostrar el rechazo al recorte en los fondos a transferir a los Ayuntamientos por parte del Gobierno de Navarra en el año 2011, sean transferencias corrientes, subvenciones o transferencias de capital.

2.- Instar al Parlamento de Navarra, a acordar con los Ayuntamientos, la financiación adecuada para el año 2012 y siguientes.

3.- Instar al Parlamento y Gobierno navarros, de cara al próximo presupuesto, a que busquen mejores fórmulas para sanear su economía, aplicando y recuperando el impuesto de Patrimonio, y luchando contra el fraude fiscal, entre otras posibles medidas.

4.- Enviar los acuerdos aprobados, a los medios de comunicación"

Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Tudela, sobre el Fondo de Haciendas Locales.

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal de Socialistas de Tudela sobre el Fondo de Haciendas Locales, y propone el debate y aprobación de la siguiente moción:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas hemos venido conociendo las importantes dificultades que afectan a la Comunidad Foral de Navarra en materia económica. Como consecuencia de esa situación, el Gobierno de Navarra, en su sesión de fecha 27/09/11, ha acordado reducir la aportación al Fondo de Transferencias Corrientes para los Ayuntamientos en un 7%.

Esta decisión se ha adoptado para su aplicación en el último trimestre del año 2011 y, como tal, esa reducción plantea una situación muy difícil a los Ayuntamientos, sobre todo si tenemos en cuenta que su situación económica ya se encuentra en dificultades desde hace tiempo, por las siguientes razones:

- La insuficiente financiación de las Entidades Locales por parte de los presupuestos de Navarra.
- La gestión y financiación de diversas competencias impropias por parte de la Administración Local.
- En el caso de Tudela, obligaría a un ajuste sobre el actual Plan de Saneamiento.

Dada esta situación, la Federación Navarra de Municipios y Concejos ha solicitado al Gobierno de Navarra establecer conversaciones con el fin de buscar soluciones distintas para afrontar esta situación.

En esta situación, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción, si procede, de los siguientes acuerdos:

Acuerdos que se proponen al Pleno

1.- Solicitar al Gobierno de Navarra la suspensión del acuerdo adoptado por el que se recorta el Fondo de Transferencias Corrientes del año 2011.

2.- Solicitar al Gobierno de Navarra que atienda la petición de la FNMC y se inicien las conversaciones que permitan culminar en soluciones distintas a la aprobada."

Sr. Alcalde: En primer lugar, por orden de presentación, presenta su moción Izquierda-Ezquerra, después el Partido Socialista y se abre el turno de intervenciones.

Sra. Rubio: Lo que decimos es que recientemente el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior ha anunciado un previsible recorte del Fondo de Transferencias corrientes a los Ayuntamientos.

En el momento de redactar la moción no conocíamos la cifra definitiva, y se apunta un recorte del 30% de la cantidad pendiente de recibir por parte de los Ayuntamientos en el último cuatrimestre, y esto supondría una rebaja en los ingresos de los Ayuntamientos del 12,5 millones de euros.

De confirmarse esa disminución que ha sido confirmada es una situación grave que pone en cuestión la capacidad de afrontar el funcionamiento de muchos ayuntamientos, los servicios básicos, en concreto en Tudela afecta en casi 700.000 euros por lo que hemos podido ver en la prensa, y conviene recordar que los ayuntamientos arrastramos un déficit histórico, además en el reparto en sí mismo de las Haciendas Locales, habiendo disminuido en los últimos años el porcentaje de participación municipal en el conjunto de tributos de Navarra.

Esa situación más la imposibilidad de acceder a nuevos créditos impuesto por el Estado ha hecho que el margen de maniobra económica que tenemos en los ayuntamientos sea casi nulo, abro un paréntesis para decir que la lectura que estoy haciendo es parcial y que se recoja tal como fue registrada el texto de la moción.

Entendemos que los ayuntamientos no debemos pagar los platos rotos, y que si se ha ocultado el estado económico real previo a las elecciones, si se han obtenido ingresos por debajo de lo previsto, y si por no emplear el sistema de contabilidad que marca el Estado tenemos más déficit que el previsto es responsabilidad únicamente del Gobierno de Navarra. Una responsabilidad que debe asumir sin transferir a los Ayuntamientos que como es lógico habíamos hecho nuestro presupuestos en función también de esas transferencias, es más, así entre paréntesis, también hinchándolas como todos los años, pero si encima tenemos menos incluso de lo que ya sabíamos seguro que íbamos a recibir, el hecho además de que se plantee esto a escasos meses de finalizar el año, y es un recorte de mucho calado el que estamos hablando, suponiendo para los ayuntamientos una clara inseguridad jurídica, y lo que es más importante, hace inviable asumir los compromisos presupuestarios adquiridos, que muchos de ellos ya están comprometidos, de ahí que hacemos las diversas propuestas que constan en la moción, de la cual la fundamental a resumir ahora mismo es el rechazo a cualquier recorte en los Fondos a transferir a los Ayuntamientos, sean transferencias corrientes, subvenciones o transferencias de capital.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Las mociones se reflejarán tal cual se presentaron y además se añadirán las intervenciones.

Sr. Campillo: La moción que presenta el Partido Socialista es sobre el mismo tema, los antecedentes son ya conocidos, es una moción muy breve, la hemos redactado hoy a partir de los acontecimientos de los últimos días y sobre todo por las noticias aparecidas hoy.

Tiene que ver con la situación económica de los Ayuntamientos en relación con la decisión recientemente tomada por el Gobierno de Navarra que entre otras medidas establece un recorte en las asignaciones de acuerdo con el Fondo de transferencias locales, en este caso en gasto corriente, con una reducción del 7% anual pero que concentrado en el último trimestre que nos queda por acabar el año es un 30%, es una rebaja importantísima que a Tudela nos afecta en algo más de 700.000 euros.

Esta claro que esta decisión viene a propósito de una situación del Gobierno de Navarra, de la Administración local, en estos últimos meses y coincidiendo con el nuevo Gobierno de Navarra, se ha constatado, se ha hecho público, que la situación del Gobierno de Navarra era más crítica de la que hasta ahora se había hablado o reconocido, entre otras cosas porque no se había contabilizado el peaje en la sombra, y sin embargo al tener que reconocerlo como deuda se ha incrementado y ha habido que tomar medidas más drásticas al respecto que en lo que a los Ayuntamientos se refiere, y se ha traducido en esa decisión.

Nosotros pensamos que es una decisión que agrava la situación de los Ayuntamientos porque ya citamos aquí tres de los muchos elementos que se podían citar de las dificultades que tenemos: la insuficiente financiación de las administraciones locales, que es una insuficiente financiación tradicional desde hace años y que desde el Ayuntamiento venimos reclamando.

En segundo lugar que estamos asumiendo y gestionando competencias impropias, y el tema del CAIM ha sido uno de los últimos litigios, y finalmente en el caso de Tudela es una medida que se añade sobre la propia situación del Ayuntamiento de Tudela con su Plan de saneamiento, de ajuste del año pasado, al que se suma ahora la limitación para pedir créditos, etc.

En definitiva, frente a la situación actual una medida de esta naturaleza que es para ajustar los gastos del Gobierno de Navarra pero que en parte se hace a costa del ajuste en este caso obligado de los Ayuntamientos.

En ese sentido, escuchando ayer y hoy las manifestaciones de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, entendemos que nuestra idea era no compartir esta propuesta, no entendemos que pueda adoptarse una medida tan dura con respecto a los Ayuntamientos, pero es una medida que no solamente afecta al Ayuntamiento de Tudela sino a todos los Ayuntamientos de Navarra y por eso el referente de la opinión, de la reacción, de la propuesta de la Federación Navarra de Municipios y Concejos nos parecía importante para tener más fuerza en la postura que los Ayuntamientos pudiéramos tomar al respecto, de ahí que la moción está orientada a reflejar la posición que de manera un poco institucional ha querido trasladar a la opinión pública la Federación y en ese sentido, con ese ánimo simplemente proponemos dos medidas muy sencillas y que tienen que ver exclusivamente con esta reducción del 7% en el Fondo de Haciendas Locales para el gasto corriente.

La primera solicitud es pedirle al Gobierno de Navarra que suspenda esa decisión, ese acuerdo, que no lo lleve a cabo y la segunda que de acuerdo y en diálogo con la Federación se estudie la manera de reconducir el problema a una solución distinta a ésta para que a los Ayuntamientos no se impongan estas medidas que ahora nos vendrían tan mal.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Martín: Es un hecho cierto y evidente que hoy en día la economía Navarra pasa por un momento de gran dificultad. Algunos partidos hemos venido anunciando esta situación desde años si no se tomaban medidas de austeridad en la Administración, de contención del gasto y de priorizar inversiones previstas y pendientes.

Según a qué lado del Gobierno se mire la situación de la economía navarra está enferma, para unos está enferma de hospitalización y para otros está enferma de cuidados intensivos, pero el hecho evidente es que ahora mismo tenemos que poner remedio e intentar entre todos solucionar el problema, de conseguir el objetivo de déficit del 1,3 del PIB.

Compartimos que hay que tomar decisiones, que hay que tomar decisiones drásticas, que hay que ajustar presupuesto, pero el problema que vemos es que esta solución por no haber reconocido antes la situación llega tarde y mal, llega en una situación en la que los Ayuntamientos ya tienen comprometido ese gasto y va a ocasionar un trastorno muy importante. Hay que reconocer que en los ajustes del Gobierno Departamentos como el de Salud, Educación y Políticas Sociales son los que menos afectación han tenido, y luego también hemos tenido en cuenta los comentarios de la Federación Navarra y la postura de la Federación Navarra de Municipios y Concejos que en una primera valoración manifestó un rechazo absoluto y firme a este recorte de los fondos para las entidades locales, porque además aducía que había tenido el compromiso firme de la anterior Consejera de Administración Local de que los ciento sesenta y siete millones del Fondo de Transferencias corrientes se iban a mantener independientemente de lo que pasara con el presupuesto de la Administración Foral, pero la Federación Navarra de Municipios y Concejos hoy mantiene una actitud más dialogante, habla de que si se hubiera hecho el recorte en los fondos de transferencias de capital no hubiera ocasionado tanto trastorno como en las transferencias corrientes que vamos a tener que dejar facturas sin pagar, en algunos Ayuntamientos van a comprometer incluso el pago de las nóminas.

En principio nosotros somos conscientes de que hay que tomar decisiones, tenemos que colaborar en la toma de decisiones, y lo que sí quiero desde aquí criticar es la tardanza con que estas decisiones se han tomado.

En cuanto a la moción de Izquierda-Ezquerra hay algunas cosas en las que no estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo en subir los impuestos, como ya es bien

sabido, y luego hay alguna otra cuestión que plantea que ya está en el Parlamento para tramitarse como es la financiación de las administraciones locales y sobre todo el nuevo mapa autonómico, incluso hay una Ponencia al respecto.

En principio estamos más de acuerdo con la moción que plantea el Partido Socialista porque plantea dos cosas, en primer lugar la suspensión digamos cautelar de la medida y en segundo lugar insta a la negociación vía Federación Navarra de Municipios y Concejos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Carmona: El Gobierno de Navarra, a diferencia de otros Gobiernos Autonómicos e incluso del Gobierno de España, ya para finales del año 2007 y principios del 2008, consciente de la crisis económica en la que estábamos entrando comenzó ya en esa fecha a tomar una serie de medidas económicas de contención de gasto y la puesta en marcha de diferentes planes para reactivar la economía navarra, medidas que se pusieron, como digo en marcha en la legislatura pasada y que han hecho posible que nuestra comunidad esté en mejor situación que otras comunidades españolas, pero está claro que la continuidad de esta crisis económica obliga a los gobiernos a continuar con la toma de decisiones duras y difíciles de cara a garantizar el futuro de Navarra.

Estos ajustes presupuestarios que las administraciones públicas, tanto estatal, autonómicas como locales están viendo obligados a realizar supone un esfuerzo importante pero necesario para cumplir con los objetivos de déficit que nos vienen marcados por la Unión Europea.

En cuanto a este último recorte anunciado por el Gobierno de Navarra sobre el Fondo de Haciendas Locales está claro que va a repercutir en lo que es el funcionamiento de los Ayuntamientos que ya tenían comprometidos ciertos gastos con estos ingresos que reciben desde el Gobierno de Navarra, y en consonancia con lo solicitado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos de la que formamos parte los Ayuntamientos de Navarra apoyaremos la moción presentada por el Partido Socialista de igual contenido a la que Unión del Pueblo Navarro va a presentar en otros Ayuntamientos de nuestra Comunidad y votaremos en contra de la presentada por Izquierda-Ezquerra.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra. Izquierda-Ezquerra tiene la palabra.

Sra. Rubio: Creo que ha quedado claro, UPN, Partido Popular y Partido Socialista hacen un apaño y con la Federación, pues bueno, que son sus representantes quienes la dirigen en lugar del tipo de recortes que habían hecho hacer otros.

Nosotros no vamos a estar de acuerdo con esto. Sí estamos de acuerdo con que se hable con la Federación, por supuesto, porque al margen de que sean ustedes quienes tengan la mayoría y la representación por lo tanto en la Federación, en los órganos de Dirección, al margen de eso es una entidad que representa a los Ayuntamientos, pero por cierto, ya se podían haber acordado ustedes antes de aprobar el recorte de hablar con ellos, y no que tengan que presentar a través de sus Grupos municipales para decirle al Gobierno, cuando está claro que es un acuerdo entre todos ustedes.

Es en la única parte con la que estamos de acuerdo con la moción del Partido Socialista. No estamos de acuerdo con la palabra suspensión del acuerdo, sino que tendría que ser la derogación del acuerdo.

No estamos de acuerdo con que se deje en la indefinición las posibles soluciones distintas a la aprobada, por eso decimos con mucha claridad en nuestras propuestas el rechazo al recorte a las transferencias a los Ayuntamientos, sean transferencias corrientes, subvenciones o transferencias de capital, y además en uno de

los puntos que antes no he hecho mención instamos al Parlamento y Gobierno de Navarra de cara al próximo presupuesto que están cerca del debate ya, a que busquen mejores fórmulas para sanear su economía, aplicando y recuperando el impuesto de Patrimonio, y luchando contra el fraude fiscal entre otra posibles medidas, por no hablar del gasto del tren de alta velocidad, que si se quiere ralentizar y suspender para recuperar dinero, podía ser una de las que nos diera mucho de sí, no digo el dejar de hacerlo, sería otro debate, sino suspender, fases, todas estas cosas.

En resumen, lamentamos que no vaya a salir adelante nuestra moción porque es clara en lo que pretende, no al recorte a los Ayuntamientos, con rotundidad. El recorte a los Ayuntamientos aunque sea un poco menos bestia que el que se había aprobado ya hora van a pedir ustedes que sea de otra manera, el recorte a los Ayuntamientos de todas todas va a redundar una vez más en mayor pobreza para la gente en los servicios y en todo. No hace falta que les diga a ustedes que gobiernan y que saben muy bien lo que son cuentas municipales.

Nosotros en la moción del Partido Socialista nos vamos a abstener por su indefinición y porque ya vemos sobre todo a través del conjunto de intervenciones a qué responde. Lamentamos, además insistimos en que no se hayan acordado de hablar con la Federación de Municipios antes de que su gobierno, el gobierno de todos supuestamente, adoptase esos recortes y mantenemos nuestra moción.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Campillo: Por nuestra parte agradecer los apoyos a la moción que hemos propuesto y manifestar que en relación con la moción que propone Izquierda-Ezquerra nosotros nos vamos a abstener, en el sentido de que preferimos una moción que está circunscrita a los términos que proponemos nosotros, porque es la que puede generar un mayor consenso por parte de todos los Ayuntamientos de Navarra y ese es el objetivo con el que la hemos delimitado, el consenso con la Federación y el tema puntual y urgente que es el Fondo de Haciendas Locales en relación con las transferencias corrientes, y por tanto las otras cuestiones en las que podríamos debatir y podríamos llegar a coincidir en algunas aspectos de los puntos dos y tres de la otra moción en nuestra opinión tendrían que ser debatidos en otros momentos, en otras instancias y por tanto pensamos que ahora sería lo más efectivo conseguir la unidad máxima de todos los Ayuntamientos de Navarra entorno a esta propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención? Pasamos a votar las mociones. Votamos en primer lugar la moción presentada por Izquierda-Ezquerra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada al obtener cuatro votos a favor, doce votos en contra (correspondientes al Sr. Alcalde y Concejales y Concejalas de los Grupos Municipales de Unión del Pueblo Navarro y Popular) y cinco abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal Socialistas de Tudela).

Pasamos a vota la moción presentada por el Partido Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la moción al obtener diecisiete votos a favor y cuatro abstenciones (correspondientes a los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra).

20.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Hay presentadas por parte del Partido Socialista unas preguntas por escrito, si quiere puede proceder a su lectura.

Sr. Campillo: Hemos presentado dos bloques de preguntas, dos temas con dos o tres preguntas en cada uno de ellos. Uno es en relación con la Casa de Cultura que tiene también derivaciones en el ámbito económico, y otro sobre la situación económica del Ayuntamiento. Entendiendo que algunas cuestiones quizá puedan

responderse ahora, pero solicitando también en su caso que sean contestadas por escrito para la Comisión de Hacienda, el próximo pleno o cuando corresponda en las próximas semanas en torno a estas cuestiones.

Sobre la Casa de Cultura dos preguntas, una es si hay voluntad tomada con respecto a la continuidad del proyecto de esa Casa de Cultura que el Grupo de UPN lo dejó pendiente para la siguiente legislatura, para el nuevo gobierno municipal que ahora ya está constituido y poder saber si hay algún criterio, alguna decisión tomada al respecto sobre la continuidad de este proyecto en estos próximos años.

En segundo lugar, y esta es la vertiente económica, dado que tenemos un préstamo que en teoría hay que devolver al Gobierno de Navarra se había pospuesto dos años más el comienzo de esa devolución y se estaba a la espera de que el Gobierno de Navarra concediese formalmente ese retraso aumentando el periodo de cadencia, y preguntar si ha llegado esa autorización o no.

En relación con la situación económica del Ayuntamiento fundamentalmente es por las fechas en las que estamos de cara al próximo Presupuesto conocer un poco el estado actual de las finanzas y de la ejecución presupuestaria. Han pasado ya tres cuartas partes del año y me gustaría que en la próxima Comisión de Hacienda o donde corresponda se de información de cómo van los ingresos, cómo van los gastos, qué previsiones hay hasta final de año al respecto, y al mismo tiempo de cara ya al presupuesto de los próximos años si se está trabajando o avanzando en el estudio de los programas dentro de cada Área para conocer costes, para conocer grado de eficiencia, posibilidades de mejora en la gestión, en los ahorros, y finalmente como último aspecto si hay intención o voluntad política de que las bases o el anteproyecto de esos presupuestos se pase a información y consulta del Consejo Económico y Social que es un órgano de consulta que se creó en la legislatura pasada y que pensamos que bien estaría que diera su opinión sobre la situación económica del Ayuntamiento a partir de los datos que el Equipo de Gobierno le pueda proporcionar.

Sr. Alcalde: Gracias. Con respecto a los temas de la Casa de Cultura, ¿tiene intención el actual gobierno de seguir adelante con este proyecto? Con la situación en la que estamos no. No sé si dentro de quince días vamos a estar aún peor o dentro de dos años vamos a estar bien, pero en estos momentos con la situación no.

Con respecto a la pregunta de si ha llegado la autorización formal para este retraso, tampoco ha llegado la autorización. Tenía pendiente una reunión con el Consejero para hace dos semanas, la anuló y le requerí antes de ayer, porque entiendo que para el Gobierno de Navarra es muy importante resolver su situación económica pero para el Ayuntamiento de Tudela es muy importante que nos den la autorización formal.

Con respecto a la situación económica del Ayuntamiento ya estaba previsto por parte del Equipo de Gobierno llevar a una Comisión de Hacienda, porque así se le pidió al Interventor, que nos trasladara la situación económica actual del Ayuntamiento para hacer un balance y ver donde estamos para empezar las medidas que haya que tomar y empezar a preparar el Presupuesto para el año 2012.

¿Más ruegos o más preguntas?

Y no habiendo más asuntos de que tratar, finaliza la sesión, siendo las veinte horas, de la que se levanta la presente acta, de que como Secretario certifico.